

ANEXO PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

DEPARTAMENTO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

- · FPB Servicios Administrativos
- · CFGM Gestión Administrativa
- · CFGS Administración y Finanzas

CURSO ACADÉMICO: 2019/2020

PROFESORADO: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

ÍNDICE

1.	CONTEXTO	4
2.	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	5
	PRIMER CURSO DE SERVICIOS ADMINISTRATVOS	6
	MÓDULOS ASOCIADOS AL APRENDIZAJE PERMANENTE	6
	MÓDULO: TÉCNICAS ADMINITRATIVAS BÁSICAS	10
	MÓDULO: ATENCIÓN AL CLIENTE	13
	MÓDULO: TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE DATOS	16
	SEGUNDO CURSO DE SERVICIOS ADMINISTRATVOS	19
	MÓDULO: APLICACIONES BÁSICAS DE OFIMÁTICA	19
	MÓDULO: PREPARACIÓN DE PEDIDOS Y VENTA DE PRODUCTOS	23
	MÓDULO: UNIDAD FORMATIVA DE PREVENCIÓN	25
3.	CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO	28
	PRIMER CURSO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	29
	MÓDULO: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN	29
	MÓDULO: COMUNICACIÓN EMPRESARIAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE	32
	MÓDULO: TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE LA INFORMACIÓN	34
	MÓDULO: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRAVENTA	
	MÓDULO: TÉCNICA CONTABLE	38
	SEGUNDO CURSO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	39
	MÓDULO: OPERACIONES AUXILARES DE GESTIÓN DE TESORERÍA	39
	MÓDULO: EMPRESA EN EL AULA	40
	MÓDULO: OPERACIONES ADMINISTATIVAS DE RECURSOS HUMANOS	42
	MÓDULO: TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE	44
	MÓDULO: HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN (HLC)	45
4.	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR	47
	PRIMER CURSO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	48
	MÓDULO: RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	48
	MÓDULO: GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y EMPRESARIAL	49
	MÓDULO: OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN	52
	MÓDULO: PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	55
	MÓDULO: COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE	5 6

	SEGUNDO CURSO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	58
	MÓDULO: GESTIÓN FINANCIERA	58
	MÓDULO: HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	59
	MÓDULO: SIMULACIÓN EMPRESARIAL	60
	MÓDULO: CONTABILIDAD Y FISCALIDAD	61
	MÓDULO: GESTIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIAL	62
	MÓDULO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	62
5.	ANEXO MÓDULO INTEGRADO FCT-PROYECTO	63
	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES	64
	OBJETIVO DEL PRESENTE ANEXO	65
	FCT - PROYECTO INTEGRADO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	66
	FCT - PROYECTO INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	69
	PROYECTO INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	72
		75

1. CONTEXTO

Ante la situación originada en nuestro país según el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, nos hemos visto obligados a la formación en modalidad a distancia. Dicha modalidad implica la alteración de las programaciones didácticas aprobadas por el Departamento de Administración y Gestión en acta de departamento de fecha 29 de octubre de 2019, ya que estas programaciones están diseñadas para enseñanza de tipo presencial.

El presente anexo pretende recoger todas esas modificaciones, siguiendo para ello las recomendaciones establecidas por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en su Circular de 2 de abril de 2020 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativa a los procedimientos de enseñanza—aprendizaje y de evaluación en los centros educativos andaluces como consecuencia de la Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias y en la Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativa a las medidas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.

En consecuencia, se realizan las siguientes modificaciones a la Programación original con el objetivo de flexibilizar la enseñanza-aprendizaje en pro de adaptarla a las circunstancias extraordinarias en las que nos encontramos. Por ello, se recogen en el presente anexo, según la orden citada, las modificaciones necesarias de cada módulo en los siguientes aspectos:

- Contenidos.
- Metodología.
- Procedimientos de evaluación y calificación.

2. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CURSO ACADÉMICO: 2019/2020 PROFESORADO:

PRIMER CURSO DE SERVICIOS ADMINISTRATVOS

MÓDULOS ASOCIADOS AL APRENDIZAJE PERMANENTE

- CIENCIAS APLICADAS.
- COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD.

Profesoras: Guadalupe Sánchez Osuna y anexo de Esperanza Wenceslao

Curso: 1º FPB-SA

A. Adaptación en contenidos.

Para este tercer trimestre, se priorizarán los contenidos establecidos en la programación didáctica original, que no sean susceptibles de impartirse en el segundo curso del Ciclo y siempre atendiendo a:

- Los contenidos mínimos de las correspondientes Unidades Didácticas.
- La evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, adaptándolos a las características individuales de cada uno de ellos.

De igual modo, y siguiendo la Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020 se desarrollará el refuerzo y ampliación de aquellos contenidos que ya habían sido impartidos con anterioridad al estado de alarma provocado por la COVID19.

B. Adaptación en metodología.

La adaptación metodológica viene dada por el cambio a la modalidad a distancia. Los principales canales para la comunicación con los alumnos/as y familias o tutores legales serán las plataformas PASEN, CLASSROOM y CORREO ELECTRÓNICO.

A través de la *Plataforma Classroom* se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, resúmenes y mapas conceptuales, ejemplificación de tareas ya finalizadas para favorecer el aprendizaje autónomo.
- Disposición de videos relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces Web relacionadas y a través de las herramientas Edpuzzle y Educaplay. Estas herramientas permiten subir VideoQuiz (VQ) sobre los principales aspectos de cada unidad con el objetivo de afianzar el proceso de aprendizaje y vincularlos a preguntas tipo test a lo largo del VQ.
- Comunicación de tareas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno/a.
- Se diseñarán e implementarán distintos tipos de actividades motivadoras que faciliten el acceso, refuerzo o ampliación de los contenidos aprendidos mediante juegos como sopas de letras, crucigramas, unir con flechas, clasificar, completar frases, adivinanzas, puzles, etc.
- Realización de cuestionarios, que nos permitan valorar el nivel de competencia y conocimiento adquirido por el alumnado.

La Herramienta PASEN nos permitirá mantener la comunicación tanto con el alumnado como con las familias o tutores legales informando en todo momento de cualquier incidencia que pudiera presentarse además de notificar la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado tal y como veníamos desarrollando a lo largo del curso.

Página 6

Todas estas estrategias procurarán favorecer el aprendizaje autónomo con un marcado carácter globalizador e interdisciplinar, priorizando el trabajo competencial y afianzando los objetivos del Ciclo.

En todos y cada uno de los procedimientos a seguir se atenderá a las capacidades y características del alumnado para, de esta forma, garantizar la objetividad de la evaluación y calificación. Asimismo, este trimestre estará centrado en los aprendizajes y competencias imprescindibles.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

a) Criterios de Evaluación y calificación.

La tercera evaluación será continua, formativa, diferenciada, objetiva y diagnóstica para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso. De tal manera, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Para el alumnado con evaluación negativa al finalizar el curso escolar se elaborará un informe personalizado sobre los resultados de aprendizaje no alcanzados de los dos primeros trimestres y la propuesta de actividades de recuperación.

En el marco en el que nos encontramos y siguiendo la normativa establecida por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, el Equipo Docente acuerda las siguientes premisas en cuanto a estos *criterios de calificación* de los módulos:

- 1. El alumnado con los dos primeros trimestres aprobados y desarrollando su labor competencial con normalidad durante el tercer trimestre, alcanzaría su valoración positiva en la Evaluación Final 1 establecida para el día 1 de junio de 2020, pudiendo, con carácter voluntario, desarrollar actividades de ampliación de los contenidos que le permitieran alcanzar un mayor logro en sus Resultados de Aprendizaje y mejorar su calificación. La nota final de estos alumnos/as estará basada en la media de las dos notas obtenidas en las evaluaciones 1ª y 2ª y será susceptible de mejora según su trabajo y rendimiento en el tercer trimestre. Esta mejora no será tenida en cuenta para aquel alumnado que no desarrolle con normalidad su proceso de aprendizaje en el 3er trimestre, obteniendo su calificación final con la media de la 1ª y 2ª evaluación.
- 2. El alumnado con evaluación negativa en los dos trimestres anteriores o en uno de ellos deberá realizar actividades de refuerzo y recuperación de los contenidos anteriores durante el tercer trimestre. Si el proceso de recuperación de contenidos resultase positivo, dicho alumnado obtendría la valoración positiva del/ los módulos correspondientes en la Evaluación Final 1 de no ser así continuará con su proceso de recuperación hasta la Evaluación Final 2.

 Cuando la calificación media final presente decimales, se procederá al redondeo matemático.

B. Técnicas e instrumentos de evaluación.

Se utilizarán los **siguientes instrumentos de evaluación** durante el tercer trimestre:

- La **revisión y el análisis de las TAREAS, EJERCICIOS Y ACTIVIDADES** realizados por el alumnado serán el instrumento de evaluación de uso continuado:
 - Revisión de las tareas realizadas que envían a través de la plataforma Google Classroom. Dicha revisión y calificación permitirán valorar la consecución de los criterios de evaluación establecidos en la programación.

- La OBSERVACIÓN continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y su maduración personal. Para ello se podrán considerar la:
 - Actitud positiva en el trabajo individual (evitando los plagios), mostrando atención e interés por las actividades que se realicen y su participación a través de la plataforma.
 - Realización de todas las tareas encomendadas por el profesorado, así como su entrega en forma y plazos indicados. Las actividades entregadas fuera de plazo verán mermada su calificación.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro salvo posibles modificaciones y cumpliendo en todo momento la Legislación vigente.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Para el alumnado con evaluación final negativa al término del curso, se elaborará un informe personalizado sobre los objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje no alcanzados de los dos primeros trimestres y la propuesta de actividades de recuperación.

Atendiendo a la <u>Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte y a la normativa vigente en nuestra Comunidad para las enseñanzas de Formación Profesional Básica,</u> a lo largo del tercer trimestre se llevarán a cabo los siguientes tipos de actividades:

a. Actividades de refuerzo y/o recuperación:

Estas actividades se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje en uno o dos de los primeros trimestres del curso. Para ello, se concretarán en un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y resultados de aprendizaje.

b. Actividades de continuidad:

Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica. Estas actividades serán especialmente consideradas para el alumnado que está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial.

Por otra parte, dado que los contenidos de los módulos tienen continuidad en el curso siguiente, nos permitirá avanzar teniendo en cuenta los contenidos mínimos establecidos en la Programación y se dentro de las limitaciones que el teletrabajo impone.

c. Actividades de ampliación:

Estas actividades estarán encaminadas a la ampliación de contenidos y mejora de la calificación final de los módulos. Serán de carácter voluntario y destinadas a aquel alumnado que haya obtenido una valoración positiva en el Evaluación Final 1 de tal forma que le permita profundizar y obtener unos mejores resultados de aprendizaje.

E. Modificaciones en la programación de la competencia en Lengua Extranjera (Inglés)

1. METODOLOGÍA:

Para la consecución de la competencia en Lengua Extranjera (Inglés) que comprende las 3/8 partes de la totalidad del módulo de Comunicación y Sociedad, la metodología estará basada en el uso de diferentes plataformas (Classroom, Burlington, Blinklearning, Moodle) y medios telemáticos (video conferencias, videos tutoriales, correo electrónico, presentaciones en Power Point, etc.).

También usaremos "Pasen" para las comunicaciones con los padres o tutores legales.

2. PROCEDIMIENTOS:

Presentación, explicación y evaluación de los contenidos, adaptándolos a la situación y recursos de cada alumno. Se diferenciará entre aquellos alumnos con los dos primeros trimestres aprobados y los que tienen 1 o 2 suspensos.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los alumnos con 1 o 2 evaluaciones suspensas, recibirán actividades de refuerzo, correspondientes a dichas evaluaciones. Si las realizan correctamente y las entregan en la fecha que determine la profesora, podrían aprobar la asignatura. Asimismo, estos mismos alumnos podrán, voluntariamente, seguir avanzando en los nuevos contenidos del tercer trimestre, para poder adquirirlos de cara a cursos venideros.

Aquellos alumnos que hayan superado los dos primeros trimestres, seguirán avanzando en los contenidos correspondientes al tercer trimestre, y podrán mantener o mejorar su calificación final de trabajar y realizar las tareas correctamente y en el plazo establecido. La nota final de estos alumnos estará basada en la media de las dos notas obtenidas en los dos primeros trimestres y será susceptible de mejora (REDONDEO AL ALZA), según su trabajo y rendimiento en el tercer trimestre.

Los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores, recibirán material de refuerzo correspondiente a los trimestres suspensos, que tendrán que realizar y entregar en la fecha marcada por la profesora.

Todos los cambios detallados más arriba podrán ser modificados en caso de recibir nuevas instrucciones de la Consejería, referidas a una posible incorporación a clase.

MÓDULO: TÉCNICAS ADMINITRATIVAS BÁSICAS

Profesor/a: Elena Sánchez Aranda Curso: 1º FPB-SA

A. Adaptación en contenidos.

Se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original. Aunque se darán prioridad a los contenidos mínimos del currículo programados para el tercer trimestre:

- o Control de almacén de material de oficina:
 - Valoración de existencias.
 - Inventarios: tipos, características y documentación. Gestión básica de inventarios.
 - Tipos de estocaje.
 - Aplicaciones informáticas en el control de almacén.
- Operaciones básicas de tesorería:
 - Operaciones básicas de cobro y de pago.
 - Operaciones de pago en efectivo.
 - Medios de pago.
 - Tarjetas de crédito y de débito
 - Recibos.
 - Transferencias bancarias.
 - Cheques.
 - Pagarés.

Respecto a la planificación temporal durante el tercer trimestre se establece:

RELACIÓN ENTRE UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN EN EL 3º TRIMESTRE:

RESULTADO DE APRENDIZAJE							IZAJ	E			
1	2	3	4						UNIDAD DIDÁCTICA №		
										EVALUACIÓN	HORAS
		Х							6. Los inventarios y la valoración	Final 1ª	20
									de existencias		
			Χ						7.Operaciones básicas de cobro y	Final 1ª	15
									pago (I)		
			Χ						8. Operaciones básicas de cobro y	Final 1ª	15
									pago (II)		
			Х						9.Libros auxiliares	Final 1ª	10
									Total horas fina	60	

Se incorpora la Unidad didáctica nº 6 a la temporalización de la 3ª evaluación, por haberse producido un descuadre temporal por el tiempo perdido en la adaptación al nuevo sistema de funcionamiento. Asimismo, se modifica la asignación horaria de la unidad didáctica 7,8,9 respecto a la programación inicial.

B. Adaptación en metodología.

La metodología se verá principalmente afectada por la no presencialidad de las clases.

El canal oficial para comunicación con los alumnos será la **plataforma Google Classroom**. En ella se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como puedan ser: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, resúmenes, ejemplificación de casos prácticos y tareas ya finalizadas para favorecer el aprendizaje autónomo.
- Comunicación de tareas o prácticas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumnado.
- Disposición de videotutoriales relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces de web relacionadas y a través de la herramienta Edpuzzle, esta herramienta permite subir VideoQuiz (VQ) sobre los principales aspectos de cada unidad con el objetivo de afianzar el proceso de aprendizaje y vincularlos a preguntas tipo test a lo largo del VQ
- Canal adicional para comunicación del alumnado, además de los correos electrónicos y la herramienta PASEN.

Utilización de la **plataforma educativa Blinklearning** para la realización de test interactivos (cuestionarios) sobre los contenidos trabajados en la unidad didáctica. Se pretende favorecer la autoevaluación como estrategia fundamental para reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.

Se intensificará el uso de los instrumentos y las herramientas que faciliten el acceso al aprendizaje y estimulen la motivación: con una mayor utilización de actividades motivadoras a través de la **aplicación Educaplay**, donde se refuerzan los contenidos aprendidos a través de juegos como sopas de letras, crucigramas, unir con flechas, clasificar contenidos, completar, adivinanzas, etc.

Se diseñarán e implementarán distintos tipos de actividades:

- Actividades que tengan diferentes grados de realización y dificultad.
- Actividades diversas para trabajar un mismo contenido.
- Actividades de refuerzo y recuperación para afianzar el logro de los objetivos que se han considerado mínimos.
- Actividades de ampliación de libre ejecución por parte del alumnado según sus intereses.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

La tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.

a) Criterios de Evaluación ¿qué evaluar?

Se evaluarán los mismos criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica original y también se mantiene el mismo porcentaje establecido para cada uno de los Resultados de Aprendizaje. Aunque se darán prioridad a los contenidos mínimos del currículo según la orden del ciclo formativo programados para el tercer trimestre.

b) Técnicas e instrumentos de evaluación ¿cómo evaluar?

Se valorarán los siguientes instrumentos de evaluación durante el tercer trimestre:

- La revisión y el análisis de las TAREAS, EJERCICIOS Y ACTIVIDADES realizados por el alumnado serán el instrumento de evaluación de uso continuado:
 - Revisión de las tareas realizadas en el cuaderno de clase o en archivo digital (Word, Excel) que envían a través de la plataforma Google Classroom. Revisión de tareas específicas de carácter no habitual: cuestionarios, actividades de refuerzo o de recuperación, comentarios de texto, pequeñas investigaciones, trabajos voluntarios...
 - Permitirá valorar la consecución de los criterios de evaluación establecidos en la programación.
- La OBSERVACIÓN continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna y de su maduración personal. Para ello se podrán considerar la:
 - Actitud positiva en el trabajo individual (evitando los plagios), mostrando atención e interés por las actividades que se realicen y su participación a través de la plataforma.
 - Realización de todas las tareas encomendadas por el profesorado, así como su entrega en forma y plazos indicados.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro, salvo modificaciones.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Para el alumnado con evaluación negativa se elaborará un informe personalizado sobre los objetivos y contenidos no alcanzados de los dos primeros trimestres y la propuesta de actividades de recuperación.

A lo largo del tercer trimestre se llevarán a cabo los siguientes tipos de actividades:

a. Actividades de refuerzo y/o recuperación:

En el presente curso 2019/2020, estas actividades se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso, o al que no pueda o tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por internet. Se concretará en un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y resultados de aprendizaje.

b. Actividades de continuidad:

Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica. Estas actividades serán especialmente consideradas para el alumnado que está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial.

Respecto a la recuperación, dado que ya se contempla un periodo de recuperación en la programación original durante el mes de junio, se establece:

- Los alumnos/as con evaluación negativa durante el primer y segundo trimestre, disponen de un periodo de recuperación durante el mes de junio.
- Al tratarse de evaluación continua, la superación del tercer trimestre conlleva la recuperación de trimestres anteriores, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la programación.

Por otra parte, dado que los contenidos en el módulo, no tiene continuidad en los cursos siguiente, se seguirán avanzando el desarrollo de contenidos, dentro de las limitaciones que el teletrabajo impone.

MÓDULO: ATENCIÓN AL CLIENTE Profesoras: Francisca Jiménez Ruiz Curso: 1º FPB-SA

A. Adaptación en contenidos.

Para este tercer trimestre, se priorizarán los contenidos establecidos en la programación didáctica original, que no sean susceptibles de impartirse en el segundo curso del Ciclo y siempre atendiendo a:

- Los contenidos mínimos de las correspondientes Unidades Didácticas.
- La evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, adaptándolos a las características individuales de cada uno de ellos.

De igual modo, y siguiendo la <u>Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020</u> se desarrollará el refuerzo y ampliación de aquellos contenidos que ya habían sido impartidos con anterioridad al estado de alarma provocado por la COVID19.

B. Adaptación en metodología.

La adaptación metodológica viene dada por el cambio a la modalidad a distancia. Los principales canales para la comunicación con los alumnos/as y familias o tutores legales serán las plataformas PASEN, CLASSROOM y CORREO ELECTRÓNICO.

A través de la *Plataforma Classroom* se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, resúmenes y mapas conceptuales, ejemplificación de tareas ya finalizadas para favorecer el aprendizaje autónomo.
- Disposición de videos relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces Web relacionadas y a través de las **herramientas Edpuzzle y Educaplay.** Estas herramientas permiten subir VideoQuiz (VQ) sobre los principales aspectos de cada unidad con el objetivo de afianzar el proceso de aprendizaje y vincularlos a preguntas tipo test a lo largo del VQ.
- Comunicación de tareas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno/a.
- Se diseñarán e implementarán distintos tipos de actividades motivadoras que faciliten el acceso, refuerzo o ampliación de los contenidos aprendidos mediante juegos como sopas de letras, crucigramas, unir con flechas, clasificar, completar frases, adivinanzas, puzles, etc.
- Realización de cuestionarios, que nos permitan valorar el nivel de competencia y conocimiento adquirido por el alumnado.

La Herramienta PASEN nos permitirá mantener la comunicación tanto con el alumnado como con las familias o tutores legales informando en todo momento de cualquier incidencia que pudiera presentarse además de notificar la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado tal y como veníamos desarrollando a lo largo del curso.

Todas estas estrategias procurarán favorecer el aprendizaje autónomo con un marcado carácter globalizador e interdisciplinar, priorizando el trabajo competencial y afianzando los objetivos del Ciclo.

En todos y cada uno de los procedimientos a seguir se atenderá a las capacidades y características del alumnado para, de esta forma, garantizar la objetividad de la evaluación y calificación. Asimismo, este trimestre estará centrado en los aprendizajes y competencias imprescindibles.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

c) Criterios de Evaluación y calificación.

La tercera evaluación será continua, formativa, diferenciada, objetiva y diagnóstica para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso. De tal manera, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Para el alumnado con evaluación negativa al finalizar el curso escolar se elaborará un informe personalizado sobre los resultados de aprendizaje no alcanzados de los dos primeros trimestres y la propuesta de actividades de recuperación.

En el marco en el que nos encontramos y siguiendo la normativa establecida por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, el Equipo Docente acuerda las siguientes premisas en cuanto a estos *criterios de calificación* de los módulos:

- 3. El alumnado con los dos primeros trimestres aprobados y desarrollando su labor competencial con normalidad durante el tercer trimestre, alcanzaría su valoración positiva en la Evaluación Final 1 establecida para el día 1 de junio de 2020, pudiendo, con carácter voluntario, desarrollar actividades de ampliación de los contenidos que le permitieran alcanzar un mayor logro en sus Resultados de Aprendizaje y mejorar su calificación. La nota final de estos alumnos/as estará basada en la media de las dos notas obtenidas en las evaluaciones 1º y 2º y será susceptible de mejora según su trabajo y rendimiento en el tercer trimestre. Esta mejora no será tenida en cuenta para aquel alumnado que no desarrolle con normalidad su proceso de aprendizaje en el 3º trimestre, obteniendo su calificación final con la media de la 1º y 2º evaluación.
- **4. El alumnado con evaluación negativa en los dos trimestres anteriores o en uno de ellos** deberá realizar actividades de refuerzo y recuperación de los contenidos anteriores durante el tercer trimestre. Si el proceso de recuperación de contenidos resultase positivo, dicho alumnado obtendría la valoración positiva del/ los módulos correspondientes en la Evaluación Final 1 de no ser así continuará con su proceso de recuperación hasta la Evaluación Final 2.
 - Cuando la calificación media final presente decimales, se procederá al redondeo matemático.

B. Técnicas e instrumentos de evaluación.

Se utilizarán los **siguientes instrumentos de evaluación** durante el tercer trimestre:

- La **revisión y el análisis de las TAREAS, EJERCICIOS Y ACTIVIDADES** realizados por el alumnado serán el instrumento de evaluación de uso continuado:
 - Revisión de las tareas realizadas que envían a través de la plataforma Google Classroom. Dicha revisión y calificación permitirán valorar la consecución de los criterios de evaluación establecidos en la programación.
- La OBSERVACIÓN continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y su maduración personal. Para ello se podrán considerar la:

- Actitud positiva en el trabajo individual (evitando los plagios), mostrando atención e interés por las actividades que se realicen y su participación a través de la plataforma.
- Realización de todas las tareas encomendadas por el profesorado, así como su entrega en forma y plazos indicados. Las actividades entregadas fuera de plazo verán mermada su calificación.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro salvo posibles modificaciones y cumpliendo en todo momento la Legislación vigente.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Para el alumnado con evaluación final negativa al término del curso, se elaborará un informe personalizado sobre los objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje no alcanzados de los dos primeros trimestres y la propuesta de actividades de recuperación.

Atendiendo a la <u>Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte y a la normativa vigente en nuestra Comunidad para las enseñanzas de Formación Profesional Básica,</u> a lo largo del tercer trimestre se llevarán a cabo los siguientes tipos de actividades:

b. Actividades de refuerzo y/o recuperación:

Estas actividades se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje en uno o dos de los primeros trimestres del curso. Para ello, se concretarán en un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y resultados de aprendizaje.

b. Actividades de continuidad:

Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica. Estas actividades serán especialmente consideradas para el alumnado que está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial.

Por otra parte, dado que los contenidos de los módulos tienen continuidad en el curso siguiente, nos permitirá avanzar teniendo en cuenta los contenidos mínimos establecidos en la Programación y se dentro de las limitaciones que el teletrabajo impone.

d. Actividades de ampliación:

Estas actividades estarán encaminadas a la ampliación de contenidos y mejora de la calificación final de los módulos. Serán de carácter voluntario y destinadas a aquel alumnado que haya obtenido una valoración positiva en el Evaluación Final 1 de tal forma que le permita profundizar y obtener unos mejores resultados de aprendizaje.

MÓDULO: TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE DATOS Profesoras: Fátima Lara Castillo Curso: 1º FPB-SA

E. Adaptación en contenidos.

Para este tercer trimestre, se priorizarán los contenidos establecidos en la programación didáctica original, que no sean susceptibles de impartirse en el segundo curso del Ciclo y siempre atendiendo a:

- Los contenidos mínimos de las correspondientes Unidades Didácticas.
- La evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, adaptándolos a las características individuales de cada uno de ellos.

De igual modo, y siguiendo la <u>Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020</u> se desarrollará el refuerzo y ampliación de aquellos contenidos que ya habían sido impartidos con anterioridad al estado de alarma provocado por la COVID19.

F. Adaptación en metodología.

La adaptación metodológica viene dada por el cambio a la modalidad a distancia. Los principales canales para la comunicación con los alumnos/as y familias o tutores legales serán las plataformas PASEN, CLASSROOM y CORREO ELECTRÓNICO.

A través de la *Plataforma Classroom* se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, resúmenes y mapas conceptuales, ejemplificación de tareas ya finalizadas para favorecer el aprendizaje autónomo.
- Disposición de videos relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces Web relacionadas y a través de las **herramientas Edpuzzle y Educaplay.** Estas herramientas permiten subir VideoQuiz (VQ) sobre los principales aspectos de cada unidad con el objetivo de afianzar el proceso de aprendizaje y vincularlos a preguntas tipo test a lo largo del VQ.
- Comunicación de tareas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno/a.
- Se diseñarán e implementarán distintos tipos de actividades motivadoras que faciliten el acceso, refuerzo o ampliación de los contenidos aprendidos mediante juegos como sopas de letras, crucigramas, unir con flechas, clasificar, completar frases, adivinanzas, puzles, etc.
- Realización de cuestionarios, que nos permitan valorar el nivel de competencia y conocimiento adquirido por el alumnado.

La Herramienta PASEN nos permitirá mantener la comunicación tanto con el alumnado como con las familias o tutores legales informando en todo momento de cualquier incidencia que pudiera presentarse además de notificar la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado tal y como veníamos desarrollando a lo largo del curso.

Todas estas estrategias procurarán favorecer el aprendizaje autónomo con un marcado carácter globalizador e interdisciplinar, priorizando el trabajo competencial y afianzando los objetivos del Ciclo.

En todos y cada uno de los procedimientos a seguir se atenderá a las capacidades y características del alumnado para, de esta forma, garantizar la objetividad de la evaluación y calificación. Asimismo, este trimestre estará centrado en los aprendizajes y competencias imprescindibles.

G. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

d) Criterios de Evaluación y calificación.

La tercera evaluación será continua, formativa, diferenciada, objetiva y diagnóstica para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso. De tal manera, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Para el alumnado con evaluación negativa al finalizar el curso escolar se elaborará un informe personalizado sobre los resultados de aprendizaje no alcanzados de los dos primeros trimestres y la propuesta de actividades de recuperación.

En el marco en el que nos encontramos y siguiendo la normativa establecida por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, el Equipo Docente acuerda las siguientes premisas en cuanto a estos *criterios de calificación* de los módulos:

- 5. El alumnado con los dos primeros trimestres aprobados y desarrollando su labor competencial con normalidad durante el tercer trimestre, alcanzaría su valoración positiva en la Evaluación Final 1 establecida para el día 1 de junio de 2020, pudiendo, con carácter voluntario, desarrollar actividades de ampliación de los contenidos que le permitieran alcanzar un mayor logro en sus Resultados de Aprendizaje y mejorar su calificación. La nota final de estos alumnos/as estará basada en la media de las dos notas obtenidas en las evaluaciones 1º y 2º y será susceptible de mejora según su trabajo y rendimiento en el tercer trimestre. Esta mejora no será tenida en cuenta para aquel alumnado que no desarrolle con normalidad su proceso de aprendizaje en el 3º trimestre, obteniendo su calificación final con la media de la 1º y 2º evaluación.
- 6. El alumnado con evaluación negativa en los dos trimestres anteriores o en uno de ellos deberá realizar actividades de refuerzo y recuperación de los contenidos anteriores durante el tercer trimestre. Si el proceso de recuperación de contenidos resultase positivo, dicho alumnado obtendría la valoración positiva del/ los módulos correspondientes en la Evaluación Final 1 de no ser así continuará con su proceso de recuperación hasta la Evaluación Final 2.
 - Cuando la calificación media final presente decimales, se procederá al redondeo matemático.

B. Técnicas e instrumentos de evaluación.

Se utilizarán los **siguientes instrumentos de evaluación** durante el tercer trimestre:

- La **revisión y el análisis de las TAREAS, EJERCICIOS Y ACTIVIDADES** realizados por el alumnado serán el instrumento de evaluación de uso continuado:
 - Revisión de las tareas realizadas que envían a través de la plataforma Google Classroom. Dicha revisión y calificación permitirán valorar la consecución de los criterios de evaluación establecidos en la programación.
- La OBSERVACIÓN continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y su maduración personal. Para ello se podrán considerar la:
 - Actitud positiva en el trabajo individual (evitando los plagios), mostrando atención e interés por las actividades que se realicen y su participación a través de la plataforma.
 - Realización de todas las tareas encomendadas por el profesorado, así como su entrega en forma y plazos indicados. Las actividades entregadas fuera de plazo verán mermada su calificación.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro salvo posibles modificaciones y cumpliendo en todo momento la Legislación vigente.

H. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Para el alumnado con evaluación final negativa al término del curso, se elaborará un informe personalizado sobre los objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje no alcanzados de los dos primeros trimestres y la propuesta de actividades de recuperación.

Atendiendo a la <u>Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte y a la normativa vigente en nuestra Comunidad para las enseñanzas de Formación Profesional Básica,</u> a lo largo del tercer trimestre se llevarán a cabo los siguientes tipos de actividades:

c. Actividades de refuerzo y/o recuperación:

Estas actividades se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje en uno o dos de los primeros trimestres del curso. Para ello, se concretarán en un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y resultados de aprendizaje.

b. Actividades de continuidad:

Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica. Estas actividades serán especialmente consideradas para el alumnado que está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial.

Por otra parte, dado que los contenidos de los módulos tienen continuidad en el curso siguiente, nos permitirá avanzar teniendo en cuenta los contenidos mínimos establecidos en la Programación y se dentro de las limitaciones que el teletrabajo impone.

e. Actividades de ampliación:

Estas actividades estarán encaminadas a la ampliación de contenidos y mejora de la calificación final de los módulos. Serán de carácter voluntario y destinadas a aquel alumnado que haya obtenido una valoración positiva en el Evaluación Final 1 de tal forma que le permita profundizar y obtener unos mejores resultados de aprendizaje.

SEGUNDO CURSO DE SERVICIOS ADMINISTRATVOS

MÓDULO: APLICACIONES BÁSICAS DE OFIMÁTICA

Profesor/a: Ana Belén Párraga Ortega Curso: 2ºFPB-SA

A. Adaptación en contenidos.

Se han desarrollado todos los contenidos establecidos en la programación didáctica original. Ya que al pertenecer el módulo de ABO a 2º curso del ciclo de la FPB. Su desarrollo está limitado a los dos primeros trimestres. Se ha respetado la planificación temporal de las unidades didácticas, con el fin de desarrollar la totalidad de los contenidos del módulo. Si es cierto, que la actual situación de teletrabajo se produjo una semana antes de la terminación del 2º trimestre y por tanto en su posterior evaluación. Pero ello, no produjo ninguna incidencia ya que los contenidos se desarrollaron totalmente.

Como conclusión, no se establecen adaptaciones o modificaciones a los contenidos.

B. Adaptación en metodología.

La metodología se verá principalmente afectada por la no presencialidad de las clases. No obstante, se respetarán los principios básicos establecidos en la programación original utilizando los medios adecuados.

El canal oficial para comunicación con los alumnos será la **plataforma CLASSROOM**. En ella se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- > Disposición de material didáctico como puedan ser: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, manuales, fichas técnicas, etc.
- Comunicación de tareas o prácticas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno.
- Disposición de video tutoriales relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Al igual que algunas actividades prácticas por su grado de complejidad.
- Disposición de videos relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces de web relacionadas.
- Pruebas de evaluación, las cuales serán explicadas en el apartado correspondiente a evaluación.
- > Canal adicional para comunicación del alumnado, además de los correos electrónicos.

Se intensificará el uso de los instrumentos y las herramientas que faciliten el acceso al aprendizaje y estimulen la motivación: con una mayor utilización de actividades motivadoras

El desarrollo de clases teóricas-prácticas (en este caso serán de recuperación) se llevará a cabo por videotutoriales, correos electrónicos e instrucciones en documentos adjuntos, permitiendo en la medida de lo posible las intervenciones de los alumnos. Todo ello con el fin de poder simular una clase presencial. En cualquier caso, se debe favorecer el aprendizaje autónomo ofreciendo documentación de apoyo a los contenidos tratados por videotutoriales. Todas estas estrategias procurarán favorecer el aprendizaje autónomo con un marcado carácter globalizador e interdisciplinar, priorizando las tareas globalizadas y el trabajo de forma competencial, afianzando los objetivos de las etapas.

Se diseñarán e implementarán distintos tipos de actividades:

- Actividades diversas para trabajar criterios de evaluación presentes en un mismo bloque.
- Actividades de refuerzo y recuperación para afianzar el logro de los objetivos que se han considerado mínimos y superar los criterios de evaluación no superados.
- Prácticas profesionales que globalicen criterios de evaluación y adquieran las competencias marcadas y los resultados de aprendizaje.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

La evaluación de las enseñanzas de este ciclo se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en cada módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos se realizará por módulos profesionales y será continua, lo que supone un seguimiento continuo e individualizado del alumnado a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Atenderá a los términos generales establecidos en la programación didáctica. Debe recogerse el procedimiento a seguir en aquellos instrumentos de evaluación que implicaban la observación o la realización de un documento escrito.

- La revisión y el análisis de las TAREAS, EJERCICIOS, ACTIVIDADES y PRÁCTICAS PROFESIONALES realizados por el alumnado serán el instrumento de evaluación de uso continuado:
 - Revisión de las tareas realizadas en el cuaderno digital (Word, Excel, P. Point) que envían a través de la plataforma Google Classroom. Revisión de tareas específicas de carácter no habitual: fichas, actividades de refuerzo o de recuperación, trabajos voluntarios...Permitirá valorar la consecución de los criterios de evaluación establecidos en la programación.
 - Realización de todas las tareas encomendadas por el profesorado, así como su entrega en forma y plazos indicados.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro, salvo modificaciones.

<u>La calificación final</u> será <u>EL RESULTADO FINAL OBTENIDO DE LA SUMA</u> de todos los criterios de evaluación aplicados a lo largo del curso ya que esta es continua. Siempre y cuando éstos hayan sido superados con una nota igual o superior a 5

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Las instrucciones para el desarrollo de la enseñanza del tercer trimestre del 23 de abril de 2020, tienen por objeto determinar las medidas educativas necesarias para la flexibilización de la intervención docente en el tercer trimestre del curso 2019 / 2020 en Andalucía. A nivel general, entre otras cosas se especifica lo siguiente:

- Se han dado dos tercios del curso de forma presencial y con ello la terminación de este. Y que según pone en las Instrucciones de 23 de abril de 2020 "el profesorado dispone de información relevante en relación con el progreso académico del alumnado hasta ese momento".
- "No será necesario desarrollar aquellos elementos del currículo que puedan tener continuidad en el curso 2020/2021".
- Tenemos que tener presentes entre otros, los siguientes principios:
 - Adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno/a, su contexto y su realidad.
 - ➤ Se realizará en la 3º evaluación el desarrollo de la recuperación, focalizando los aprendizajes imprescindibles y no alcanzados o superados.

Atendiendo a estas instrucciones, y dado que ya se contempla un periodo de recuperación durante el tercer trimestre, se establece:

Los alumnos con evaluación negativa durante el primer y/o segundo trimestre, disponen de un periodo de recuperación durante el tercer trimestre, según lo establecido en el apartado 8. recuperación de la programación.

La recuperación de materias se hará dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la realización de trabajos individuales, explicaciones del docente y la realización de pruebas escritas, pero teniendo siempre en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumnado.

Para los alumnos y alumnas que no alcancen los objetivos que se han establecido o que no hayan alcanzado las competencias exigidas se tienen previsto la utilización de medidas de recuperación consistentes en:

- Resolución de actividades y/o trabajos individuales sobre criterios de evaluación no superados.
- Seguimiento, por mi parte, de los trabajos mencionados antes.
- Realización de todas las tareas encomendadas por el profesorado, así como su entrega en forma y plazos indicados.

Para aquellos alumnos que la falta de asistencia paulatina provoque la no adquisición de competencias o no hayan superado los criterios de evaluación específicos de algún bloque, se les exigirá las medidas de recuperación anteriormente dichas.

MÓDULO: ARCHIVO Y COMUNICACIÓN						
Profesor/a: Francisca Jiménez Ruiz	Curso:	2º FPB-SA				
A. Adaptación en contenidos.						
La situación originada con la declaración del estado de alarma por el COVID-19, se pro trimestre del curso académico 2019/2020, cuando ya se había impartido y práctica dos tercios de la materia.		_				
Por la estructura de esta enseñanza, a primeros de abril, se ha evaluado la materia y, los alumnos que han superado todas las materias comienzan los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo En cambio, los alumnos/as que tienen pendiente la primera o segunda evaluación, inician un plan de recuperación hasta el mes de junio. Por ello, no se desarrollan nuevos contenidos puesto que la programación didáctica es diseñada solamente para los dos primeros trimestres.						
Puesto que todo el alumnado matriculado en este módulo ha superado la presente m un plan de recuperación de los dos primeros trimestres.	ateria, no p	orocede elaborar				
B. Adaptación en metodología.						
C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.						
D. Recuperación y desarrollo de contenidos.						

MÓDULO: PREPARACIÓN DE PEDIDOS Y VENTA DE PRODUCTOS

Profesora: Francisca Jiménez Ruiz

Curso: 2º FPB-SA

A. Adaptación en contenidos.

Clases de recuperación, (antes de la incorporación a la FCT) durante este trimestre, al no haber sido superadas las evaluaciones anteriores,

Se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original.

Deberá respetarse la planificación temporal de las unidades didácticas, con el fin de desarrollar la totalidad de los contenidos del módulo. Si es cierto, que existe un pequeño descuadre temporal por el tiempo perdido en la adaptación al nuevo sistema de funcionamiento, el cual se irá recuperando en el desarrollo de lo que queda de trimestre.

Como conclusión, no se establecen adaptaciones o modificaciones a los contenidos pendientes de desarrollar en el módulo.

B. Adaptación en metodología.

La adaptación metodológica viene dada por el cambio a la modalidad a distancia. Los principales canales para la comunicación con los alumnos/as y familias o tutores legales serán las plataformas PASEN, CLASSROOM y CORREO ELECTRÓNICO.

A través de la *Plataforma Classroom* se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- -Disposición de material didáctico como: unidades didácticas del libro de texto, presentaciones PowerPoint, resúmenes y mapas conceptuales, ejemplificación de tareas para favorecer el aprendizaje autónomo.
- --Comunicación de tareas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno/a.
- Se diseñarán e implementarán distintos tipos de actividades motivadoras que faciliten el refuerzo de actividades.
- Realización de cuestionarios, que nos permitan valorar el nivel de competencia y conocimiento adquirido por el alumnado.

La Herramienta PASEN nos permitirá mantener la comunicación tanto con el alumnado como con las familias o tutores legales informando en todo momento de cualquier incidencia que pudiera presentarse además de notificar la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado tal y como veníamos desarrollando a lo largo del curso.

Todas estas estrategias procurarán favorecer el aprendizaje autónomo con un marcado carácter globalizador e interdisciplinar, priorizando el trabajo competencial y afianzando los objetivos del Ciclo.

En todos y cada uno de los procedimientos a seguir se atenderá a las capacidades y características del alumnado para, de esta forma, garantizar la objetividad de la evaluación y calificación. Asimismo, este trimestre estará centrado en el refuerzo y recuperación de los contenidos no superados en los anteriores trimestres.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

La evaluación atenderá a los términos generales establecidos en la programación didáctica. Debe recogerse el procedimiento a seguir en aquellos instrumentos de evaluación que implicaban la observación o la realización de un documento escrito.

Las pruebas escritas se llevarán a cabo mediante el uso de la plataforma CLASSROOM

Las tareas propuestas deberán ser personalizadas para evitar los plagios y fomentar el trabajo individual, valorando positivamente la entrega en el plazo previsto para ello.

Los criterios de calificación se mantienen según lo establecido en la programación original.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro, salvo modificaciones

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Las instrucciones para el desarrollo de la enseñanza del tercer trimestre del 23 de abril de 2020, tienen por objeto determinar las medidas educativas necesarias para la flexibilización de la intervención docente en el tercer trimestre del curso 2019 / 2020 en Andalucía. A nivel general, entre otras cosas se especifica lo siquiente:

- Se han dado dos tercios del curso de forma presencial y que según pone en las Instrucciones de 23 de abril de 2020 "el profesorado dispone de información relevante en relación con el progreso académico del alumnado hasta ese momento".
- "No será necesario desarrollar aquellos elementos del currículo que puedan tener continuidad en el curso 2020/2021".
- Tenemos que tener presentes entre otros, los siguientes principios:
 - Adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno/a, su contexto y su realidad.
 - Se primará el repaso y la recuperación, focalizando los aprendizajes imprescindibles.

8.D (Programación) Recuperación

La recuperación de materias se hará dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la realización de trabajos individuales, explicaciones del profesor, y la realización de pruebas escritas, pero teniendo siempre en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno

8.E(Programación) Actividades de refuerzo y ampliación

En el período comprendido la evaluación final 1º y la evaluación fina 2º, se llevarán a cabo actividades de refuerzo o mejora de competencias, que permitan a los alumnos/as la superación del módulo con calificación negativa, lo que conllevará una mejor calificación en la evaluación final.

En este periodo los alumnos tienen que continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

En el mes de **junio** se realizará una prueba para que el alumno recupere los contenidos no superados. También deberán presentar las actividades o trabajos no presentados durante el curso, o que, habiendo sido presentados, no cumplan los requisitos mínimos exigidos por el profesor.

MÓDULO: UNIDAD FORMATIVA DE PREVENCIÓN Profesor/a: Ana Belén Párraga Ortega Curso: 2ºFPB-SA

A. Adaptación en contenidos.

Se han desarrollado todos los contenidos establecidos en la programación didáctica original. Ya que al pertenecer el módulo de ABO a 2º curso del ciclo de la FPB. Su desarrollo está limitado a los dos primeros trimestres.

Se ha respetado la planificación temporal de las unidades didácticas, con el fin de desarrollar la totalidad de los contenidos del módulo. Si es cierto, que la actual situación de teletrabajo se produjo una semana antes de la terminación del 2º trimestre y por tanto en su posterior evaluación. Pero ello, no produjo ninguna incidencia ya que los contenidos se desarrollaron totalmente.

Como conclusión, no se establecen adaptaciones o modificaciones a los contenidos

B. Adaptación en metodología.

La metodología se verá principalmente afectada por la no presencialidad de las clases. No obstante, se respetarán los principios básicos establecidos en la programación original utilizando los medios adecuados.

El canal oficial para comunicación con los alumnos será la **plataforma CLASSROOM**. En ella se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como puedan ser: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, manuales, fichas técnicas, etc.
- Comunicación de tareas o prácticas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno.
- Disposición de videotutoriales relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Al igual que algunas actividades prácticas por su grado de complejidad.
- Disposición de videos relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces de web relacionadas.
- > Pruebas de evaluación, las cuales serán explicadas en el apartado correspondiente a evaluación.
- > Canal adicional para comunicación del alumnado, además de los correos electrónicos.
- Se intensificará el uso de los instrumentos y las herramientas que faciliten el acceso al aprendizaje y estimulen la motivación: con una mayor utilización de actividades motivadoras

El desarrollo de clases teóricas-prácticas (en este caso serán de recuperación) se llevará a cabo por videotutoriales, correos electrónicos e instrucciones en documentos adjuntos, permitiendo en la medida de lo posible las intervenciones de los alumnos. Todo ello con el fin de poder simular una clase presencial. En cualquier caso, se debe favorecer el aprendizaje autónomo ofreciendo documentación de apoyo a los contenidos tratados por videotutoriales. Todas estas estrategias procurarán favorecer el aprendizaje autónomo con un marcado carácter globalizador e interdisciplinar, priorizando las tareas globalizadas y el trabajo de forma competencial, afianzando los objetivos de las etapas.

Se diseñarán e implementarán distintos tipos de actividades:

- Actividades diversas para trabajar criterios de evaluación presentes en un mismo bloque.
- Actividades de refuerzo y recuperación para afianzar el logro de los objetivos que se han considerado mínimos y superar los criterios de evaluación no superados.
- Prácticas profesionales que globalicen criterios de evaluación y adquieran las competencias marcadas y los resultados de aprendizaje

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

La evaluación de las enseñanzas de este ciclo se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en cada módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos se realizará por módulos profesionales y será continua, lo que supone un seguimiento continuo e individualizado del alumnado a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Atenderá a los términos generales establecidos en la programación didáctica. Debe recogerse el procedimiento a seguir en aquellos instrumentos de evaluación que implicaban la observación o la realización de un documento escrito.

- La revisión y el análisis de las TAREAS, EJERCICIOS, ACTIVIDADES y PRÁCTICAS PROFESIONALES realizados por el alumnado serán el instrumento de evaluación de uso continuado:
 - Revisión de las tareas realizadas en el cuaderno digital (Word, Excel, P. Point) que envían a través de la plataforma Google Classroom. Revisión de tareas específicas de carácter no habitual: fichas, actividades de refuerzo o de recuperación, trabajos voluntarios...Permitirá valorar la consecución de los criterios de evaluación establecidos en la programación.
 - Realización de todas las tareas encomendadas por el profesorado, así como su entrega en forma y plazos indicados.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro, salvo modificaciones.

<u>La calificación final</u> será <u>EL RESULTADO FINAL OBTENIDO DE LA SUMA</u> de todos los criterios de evaluación aplicados a lo largo del curso ya que esta es continua. Siempre y cuando éstos hayan sido superados con una nota igual o superior a 5

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Las instrucciones para el desarrollo de la enseñanza del tercer trimestre del 23 de abril de 2020, tienen por objeto determinar las medidas educativas necesarias para la flexibilización de la intervención docente en el tercer trimestre del curso 2019 / 2020 en Andalucía. A nivel general, entre otras cosas se especifica lo siguiente:

- Se han dado dos tercios del curso de forma presencial y con ello la terminación de este. Y que según pone en las Instrucciones de 23 de abril de 2020 "el profesorado dispone de información relevante en relación con el progreso académico del alumnado hasta ese momento".
- "No será necesario desarrollar aquellos elementos del currículo que puedan tener continuidad en el curso 2020/2021".
- Tenemos que tener presentes entre otros, los siguientes principios:
 - Adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno/a, su contexto y su realidad.
 - ➤ Se realizará en la 3º evaluación el desarrollo de la recuperación, focalizando los aprendizajes imprescindibles y no alcanzados o superados.

Atendiendo a estas instrucciones, y dado que ya se contempla un periodo de recuperación durante el tercer trimestre, se establece:

Los alumnos con evaluación negativa durante el primer y/o segundo trimestre, disponen de un periodo de recuperación durante el tercer trimestre, según lo establecido en el apartado 8. recuperación de la programación.

La recuperación de materias se hará dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la realización de trabajos individuales, explicaciones del docente y la realización de pruebas escritas, pero teniendo siempre en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumnado.

Para los alumnos y alumnas que no alcancen los objetivos que se han establecido o que no hayan alcanzado las competencias exigidas se tienen previsto la utilización de medidas de recuperación consistentes en:

- Resolución de actividades y/o trabajos individuales sobre criterios de evaluación no superados.
- Seguimiento, por mi parte, de los trabajos mencionados antes.
- Realización de todas las tareas encomendadas por el profesorado, así como su entrega en forma y plazos indicados.

Para aquellos alumnos que la falta de asistencia paulatina provoque la no adquisición de competencias o no hayan superado los criterios de evaluación específicos de algún bloque, se les exigirá las medidas de recuperación anteriormente dichas.

3. CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA CURSO ACADÉMICO: 2019/2020 PROFESORADO:

PRIMER CURSO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MÓDULO: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

Profesor/a: Elena Sánchez Aranda Curso: 1ºCFGM-GA

A. Adaptación en contenidos.

Se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original.

Respecto a la **planificación temporal** durante el tercer trimestre se establece:

RELACIÓN ENTRE UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN EN EL 3º TRIMESTRE:

RESULTADO DE APRENDIZAJE								JE			
1	2	3	4	5	6	7			UNIDAD DIDÁCTICA №		
										EVALUACIÓN	HORAS
				Х					7. El derecho y la	3ª	8
									Administración		
				х					8. La Administración general y	3 <u>a</u>	4
									la Administración autonómica		
				х					9. La Administración local y la	3 <u>a</u>	4
									Unión Europea		
					Х				10. La Administración pública y	3 <u>a</u>	5
									los ciudadanos		
						Х			11. La documentación y los	3 <u>ª</u>	3
									trámites ante la Admón.		
									Pública		
									Total horas	3ª evaluación	24

Horas semanales: 3 horas/semana.

Se incorpora la Unidad didáctica nº 7 y nº 8 a la temporalización de la 3ª evaluación, por haberse producido un descuadre temporal por el tiempo perdido en la adaptación al nuevo sistema de funcionamiento. Asimismo, se modifica la asignación horaria de la unidad didáctica 8,9, 10 y 11 respecto a la programación inicial.

B. Adaptación en metodología.

La metodología se verá principalmente afectada por la no presencialidad de las clases.

El canal oficial para comunicación con los alumnos será la **plataforma Google Classroom**. En ella se llevarán a cabo las siguientes funciones:

 Disposición de material didáctico como puedan ser: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, resúmenes, ejemplificación de casos prácticos y tareas ya finalizadas para favorecer el aprendizaje autónomo.

- Comunicación de tareas o prácticas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumnado.
- Disposición de videotutoriales relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces de web relacionadas y a través de la herramienta Edpuzzle, esta herramienta permite subir VideoQuiz (VQ) sobre los principales aspectos de cada unidad con el objetivo de afianzar el proceso de aprendizaje y vincularlos a preguntas tipo test a lo largo del VQ
- Canal adicional para comunicación del alumnado, además de los correos electrónicos y la herramienta PASEN.

Se intensificará el uso de los instrumentos y las herramientas que faciliten el acceso al aprendizaje y estimulen la motivación: con una mayor utilización de actividades motivadoras a través de la **aplicación Educaplay**, donde se refuerzan los contenidos aprendidos a través de juegos como sopas de letras, crucigramas, unir con flechas, clasificar contenidos, completar, adivinanzas, etc.

Se diseñarán e implementarán distintos tipos de actividades:

- Actividades que tengan diferentes grados de realización y dificultad.
- Actividades diversas para trabajar un mismo contenido.
- Actividades de refuerzo y recuperación para afianzar el logro de los objetivos que se han considerado mínimos.
- Actividades de ampliación de libre ejecución por parte del alumnado según sus intereses.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

La tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.

b) Criterios de Evaluación ¿qué evaluar?

Se evaluarán los mismos criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica original y también se mantiene el mismo porcentaje establecido para cada uno de los Resultados de Aprendizaje. Aunque se darán prioridad a los contenidos mínimos del currículo según la orden del ciclo formativo programados para el tercer trimestre.

B. Técnicas e instrumentos de evaluación ¿cómo evaluar?

Se valorarán los siguientes instrumentos de evaluación durante el tercer trimestre:

- La revisión y el análisis de las TAREAS, EJERCICIOS Y ACTIVIDADES realizados por el alumnado serán el instrumento de evaluación de uso continuado:
 - Revisión de las tareas realizadas en el cuaderno de clase o en archivo digital (Word, Excel) que envían a través de la plataforma Google Classroom. Revisión de tareas específicas de carácter no habitual: cuestionarios, actividades de refuerzo o de recuperación, comentarios de texto, pequeñas investigaciones, trabajos voluntarios...
 - Permitirá valorar la consecución de los criterios de evaluación establecidos en la programación.
- La OBSERVACIÓN continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna y de su maduración personal. Para ello se podrán considerar la:
 - Actitud positiva en el trabajo individual (evitando los plagios), mostrando atención e interés por las actividades que se realicen y su participación a través de la plataforma.
 - Realización de todas las tareas encomendadas por el profesorado, así como su entrega en forma y plazos indicados.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro, salvo modificaciones.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Para el alumnado con evaluación negativa se elaborará un informe personalizado sobre los objetivos y contenidos no alcanzados de los dos primeros trimestres y la propuesta de actividades de recuperación.

A lo largo del tercer trimestre se llevarán a cabo los siguientes tipos de actividades:

b. Actividades de refuerzo y/o recuperación:

En el presente curso 2019/2020, estas actividades se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso, o al que no pueda o tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por internet. Se concretará en un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y resultados de aprendizaje.

b. Actividades de continuidad:

Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica. Estas actividades serán especialmente consideradas para el alumnado que está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial.

Respecto a la recuperación, dado que ya se contempla un periodo de recuperación en la programación original durante el mes de junio, se establece:

- Los alumnos/as con evaluación negativa durante el primer y segundo trimestre, disponen de un periodo de recuperación durante el mes de junio.
- Al tratarse de evaluación continua, la superación del tercer trimestre conlleva la recuperación de trimestres anteriores, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la programación.

Por otra parte, dado que los contenidos en el módulo, no tiene continuidad en los cursos siguiente, se seguirán avanzando el desarrollo de contenidos, dentro de las limitaciones que el teletrabajo impone.

MÓDULO: COMUNICACIÓN EMPRESARIAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE

Profesora :Francisca Jiménez Ruiz Curso : 1º CFGM-GA

A. Adaptación en contenidos.

Se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original

Deberá respetarse la planificación temporal de las unidades didácticas, con el fin de desarrollar la totalidad de los contenidos del módulo. Si es cierto, que existe un pequeño descuadre temporal por el tiempo perdido en la adaptación al nuevo sistema de funcionamiento, el cual se irá recuperando en el desarrollo de lo que queda de trimestre.

Como conclusión, no se establecen adaptaciones o modificaciones a los contenidos pendientes de desarrollar en el módulo.

B. Adaptación en metodología.

La metodología se verá principalmente afectada por la no presencialidad de las clases. No obstante, se respetarán los principios básicos establecidos en la programación original utilizando los medios adecuados.

El canal oficial para comunicación con los alumnos será la plataforma MOODLE. En ella se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como puedan ser: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, actividades complementarias, enlaces web, esquemas orientativos
- Comunicación de tareas o prácticas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno.
- Disposición de videos relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces de web relacionadas.
- Pruebas escritas
- Canal adicional para comunicación del alumnado, además de los correos electrónicos.

Medios telemáticos (video conferencias (Skype), correo electrónico, presentaciones en Power Point, etc.).

Todo ello con el fin de poder simular una clase presencial.

En cualquier caso, se debe favorecer el aprendizaje autónomo ofreciendo documentación de apoyo a los contenidos tratados en las clases por videoconferencia.

También usaremos "Pasen" para las comunicaciones con los padres o tutores legales.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

La evaluación atenderá a los términos generales establecidos en la programación didáctica. Debe recogerse el procedimiento a seguir en aquellos instrumentos de evaluación que implicaban la observación o la realización de un documento escrito.

Las pruebas escritas se llevarán a cabo mediante el uso de la plataforma MOODLE, o similar,

Las tareas propuestas deberán ser personalizadas para evitar los plagios y fomentar el trabajo individual, valorando positivamente la entrega en el plazo previsto para ello.

De igual manera que en las clases presenciales, durante las videoconferencias, se valorará positivamente la intervención de los alumnos en las cuestiones planteadas durante las sesiones.

Los criterios de calificación se mantienen según lo establecido en la programación original.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro, salvo modificaciones.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Las instrucciones para el desarrollo de la enseñanza del tercer trimestre del 23 de abril de 2020, tienen por objeto determinar las medidas educativas necesarias para la flexibilización de la intervención docente en el tercer trimestre del curso 2019 / 2020 en Andalucía. A nivel general, entre otras cosas se especifica lo siguiente:

- Se han dado dos tercios del curso de forma presencial y que según pone en las Instrucciones de 23 de abril de 2020 "el profesorado dispone de información relevante en relación con el progreso académico del alumnado hasta ese momento".
- "No será necesario desarrollar aquellos elementos del currículo que puedan tener continuidad en el curso 2020/2021".
- Tenemos que tener presentes entre otros, los siguientes principios:
 - Adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno/a, su contexto y su realidad.
 - O Se **primará el repaso y la recuperación**, focalizando los aprendizajes imprescindibles.
 - Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado y se considere que se beneficiará su promoción académica.

Atendiendo a estas instrucciones, y dado que ya se contempla un periodo de recuperación durante el mes de junio, se establece:

- Los alumnos con evaluación negativa durante el primer y segundo trimestre, disponen de un periodo de recuperación durante el mes de junio, según lo establecido en el apartado 8.D. recuperación de la programación.
- Al tratarse de evaluación continua, la superación del tercer trimestre conlleva la recuperación de trimestres anteriores, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la programación.

Por otra parte, dado que los contenidos en el módulo, no tiene continuidad en los cursos siguiente, se seguirán avanzando el desarrollo de contenidos, dentro de las limitaciones que el teletrabajo impone.

MÓDULO: TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE LA INFORMACIÓN

Profesor/a: Deogracia Lizana Díaz Curso: 1º CFGM-G.A.

A. Adaptación en contenidos.

Se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original. Aquellos contenidos que impliquen el desarrollo de actividades prácticas más complejas en clase deberán ser tratados de una manera diferente o incluso ser sustituidos o refundidos en otros contenidos ampliándolos o unificándolos.

Deberá respetarse la planificación temporal de las unidades didácticas, con el fin de desarrollar la totalidad de los contenidos del módulo. Si es cierto, que existe un pequeño descuadre temporal por el tiempo perdido en la adaptación al nuevo sistema de funcionamiento, que posiblemente se irá recuperando en el desarrollo de lo que queda de trimestre.

Como conclusión, se ha establecido pequeñas adaptaciones o modificaciones en algunos de los contenidos pendientes de desarrollar en el módulo dada su complejidad.

B. Adaptación en metodología.

La adaptación metodológica viene dada por el cambio del proceso de enseñanza-aprendizaje a la modalidad a distancia. No obstante, se respetarán los principios básicos establecidos en la programación original utilizando los medios adecuados.

El canal oficial para comunicación con el alumnado será la plataforma Moodle. En ella se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como pueden ser: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, casos resueltos etc.
- Comunicación de tareas o prácticas a desarrollar por el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar.
- Disposición de videos relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas.
- Pruebas prácticas.

Como canal adicional también se utilizará el correo electrónico.

El desarrollo de las clases se llevará a cabo por videoconferencias en plataformas como Skype o similar, permitiendo en la medida de lo posible las intervenciones del alumnado. Todo ello con el fin de poder simular una clase presencial.

En cualquier caso, se debe favorecer el aprendizaje autónomo ofreciendo material de apoyo a los contenidos tratados en las clases.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

La evaluación atenderá a los términos generales establecidos en la programación didáctica. Se evaluarán los mismos criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica original y también se mantiene el mismo porcentaje establecido para cada uno de los Resultados de Aprendizaje. Aunque se darán prioridad a los contenidos mínimos del currículo según la orden del ciclo formativo programados para el tercer trimestre.

Para la evaluación del aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes Instrumentos:

En las Aplicaciones informáticas:

- Seguimiento y valoración de los ejercicios prácticos realizados por el alumnado que enviarán mediante la plataforma Moodle.
- Seguimiento y valoración de tareas de ampliación que podrán realizar voluntariamente.
- Observación del seguimiento del aprendizaje del alumno (actitud en las videoconferencias, entrega en forma y plazo de todas las tareas, muestra interés, evita plagios en las tareas...)

En la Operatoria de Teclados

 Pruebas de velocidad: A través de ella se evalúa si el alumno/a procesa textos alfanuméricos en un teclado extendido aplicando las técnicas mecanográficas. Se realizarán una prueba de velocidad a lo largo de cada semana con el programa CURSOMECA ONLINE.

Para la calificación de la evaluación parcial habría que distinguir dos casos:

- 1. Los alumnos que tienen alguna de las dos primeras evaluaciones no superadas, realizarán el plan de recuperación que se establece en el apartado siguiente que, junto con sus criterios de evaluación y calificación, decidirán la nota final del alumno. Además, si tras realizar el plan de recuperación establecido para el primer y segundo trimestre, continúan realizando las actividades enmarcadas dentro de la tercera evaluación y superan las pruebas, su calificación redundará en una mejora de la calificación final y nunca en perjuicio del alumnado.
- 2. Los alumnos que ya tienen superado los dos primeros trimestres, obtendrán su calificación por la media aritmética de dichas calificaciones. Además, si continúan realizando las actividades enmarcadas dentro de la tercera evaluación y superan las pruebas, su calificación redundará en una mejora de la calificación final y nunca en perjuicio del alumnado.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Los alumnos con evaluación negativa en algún trimestre disponen de un periodo de recuperación durante el mes de junio, como establece la programación.

En este periodo se realizará una o varias pruebas para que el alumno/a recupere los criterios de evaluación no superados. También deberán presentar las actividades o trabajos no presentados durante el curso, o que, habiendo sido presentados, no cumplan los requisitos mínimos exigidos por el profesor.

Por otra parte, dado que los contenidos en el módulo, no tiene continuidad en los cursos siguiente, se seguirá avanzando el desarrollo de contenidos, dentro de las limitaciones que la teleformación impone

MÓDULO: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRAVENTA

Profesor/a: Fátima Lara Castillo Curso: 1ºCFGM-GA

A. Adaptación en contenidos.

Se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original. Aquellos contenidos que impliquen el desarrollo de actividades prácticas en clase deberán ser tratados de una manera diferente, lo cual será debidamente explicado en el apartado de metodología.

Deberá respetarse la planificación temporal de las unidades didácticas, con el fin de desarrollar la totalidad de los contenidos del módulo. Si es cierto, que existe un pequeño descuadre temporal por el tiempo perdido en la adaptación al nuevo sistema de funcionamiento, el cual se irá recuperando en el desarrollo de lo que queda de trimestre.

Como conclusión, no se establecen adaptaciones o modificaciones a los contenidos pendientes de desarrollar en el módulo.

B. Adaptación en metodología.

La metodología se verá principalmente afectada por la no presencialidad de las clases. No obstante, se respetarán los principios básicos establecidos en la programación original utilizando los medios adecuados. El canal oficial para comunicación con los alumnos será la plataforma CLASSROOM. En ella se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como puedan ser: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, manuales, fichas técnicas, etc.
- Comunicación de tareas o prácticas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno.
- Disposición de videos relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces de web relacionadas.
- Pruebas de evaluación, las cuales serán explicadas en el apartado correspondiente a evaluación.
- Canal adicional para comunicación del alumnado, además de los correos electrónicos.

El desarrollo de clases teóricas se llevará a cabo por videoconferencia, la cual se desarrollará en plataformas como Hangouts o similar, permitiendo en la medida de lo posible las intervenciones de los alumnos. Todo ello con el fin de poder simular una clase presencial.

En cualquier caso, se debe favorecer el aprendizaje autónomo ofreciendo documentación de apoyo a los contenidos tratados en las clases por videoconferencia.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

La evaluación atenderá a los términos generales establecidos en la programación didáctica. Debe recogerse el procedimiento a seguir en aquellos instrumentos de evaluación que implicaban la observación o la realización de un documento escrito.

Las pruebas escritas se llevarán a cabo mediante el uso de la plataforma CLASSROOM o similar, con la realización de cuestionarios tipo test o cualquiera de las posibilidades que ofrece la aplicación. Será importante la limitación de tiempo por pregunta y la organización aleatoria de preguntas y respuestas, con el fin de que el alumno no copie o busque la respuesta adecuada en los apuntes. El alumno recibirá una realimentación automática de la nota obtenida al finalizar el cuestionario.

Las tareas propuestas deberán ser personalizadas para evitar los plagios y fomentar el trabajo individual, valorando positivamente la entrega en el plazo previsto para ello.

De igual manera que en las clases presenciales, durante las videoconferencias, se valorará positivamente la intervención de los alumnos en las cuestiones planteadas durante las sesiones.

Los criterios de calificación se mantienen según lo establecido en la programación original.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro, salvo modificaciones.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Las instrucciones para el desarrollo de la enseñanza del tercer trimestre del 23 de abril de 2020, tienen por objeto determinar las medidas educativas necesarias para la flexibilización de la intervención docente en el tercer trimestre del curso 2019 / 2020 en Andalucía. A nivel general, entre otras cosas se especifica lo siguiente:

- a. Se han dado dos tercios del curso de forma presencial y que según pone en las Instrucciones de 23 de abril de 2020 "el profesorado dispone de información relevante en relación con el progreso académico del alumnado hasta ese momento".
- b. "No será necesario desarrollar aquellos elementos del currículo que puedan tener continuidad en el curso 2020/2021".
- c. Tenemos que tener presentes entre otros, los siguientes principios:
 - Adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno/a, su contexto y su realidad.
 - Se primará el repaso y la recuperación, focalizando los aprendizajes imprescindibles.
 - Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado y se considere que se beneficiará su promoción académica.

Atendiendo a estas instrucciones, y dado que ya se contempla un periodo de recuperación durante el mes de junio, se establece:

- Los alumnos con evaluación negativa durante el primer y segundo trimestre, disponen de un periodo de recuperación durante el mes de junio, según lo establecido en la programación.
- Al tratarse de evaluación continua, la superación del tercer trimestre conlleva la recuperación de trimestres anteriores, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la programación.

Por otra parte, dado que los contenidos en el módulo, no tiene continuidad en los cursos siguiente, se seguirán avanzando el desarrollo de contenidos, dentro de las limitaciones que el teletrabajo impone.

MÓDULO: TÉCNICA CONTABLE

Profesor/a: JUAN MOYA FERNÁNDEZ Curso: 1ºCFGM- GA

A. Adaptación en contenidos.

Ninguno

B. Adaptación en metodología.

Todas las clases se realizarán on-line a través de la plataforma Skype.

Todos los alumnos conocen la nueva metodología.

Todos los alumnos que asistían a clase antes del confinamiento se conectan para dar las clases.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

Los exámenes se realizarán vía on-line.

El profesor enviará al correo electrónico de cada uno/a de los/as alumnos/as la prueba a realizar.

Los alumnos, una vez terminada dicha prueba, la enviarán al correo del profesor.

Los criterios de calificación son los mismos que antes del confinamiento.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Desarrollo de contenidos: dado que todos/as los alumnos/as se conectan, normalmente, para recibir sus clases vía on-line, el desarrollo de los contenidos es el mismo que existía.

Recuperación: Se repasarán los contenidos con mayores dificultades para los alumnos. Se realizarán actividades de apoyo y refuerzo de dichos contenidos.

Se realizarán pruebas on-line para comprobar la adquisición de los contenidos mínimos.

SEGUNDO CURSO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MÓDULO: OPERACIONES AUXILARES DE GESTIÓN DE TESORERÍA

Profesor/a: Manuel Espinosa Peña Curso: 2º CFGM-GA

A. Adaptación en contenidos.

Ninguno

B. Adaptación en metodología.

Todas las clases se realizarán on-line a través de la plataforma Skype.

El alumno suspenso conoce la nueva metodología.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

Los exámenes se realizarán vía on-line.

El profesor enviará al correo electrónico del alumno la prueba a realizar.

El alumno, una vez terminada dicha prueba, la enviará al correo del profesor.

Los criterios de calificación son los mismos que antes del confinamiento.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Desarrollo de contenidos: el desarrollo de los contenidos es el mismo que existía antes del confinamiento.

Recuperación: Se repasarán los contenidos con mayores dificultades para el alumno. Se realizarán actividades de apoyo y refuerzo de dichos contenidos.

Se realizarán pruebas on-line para comprobar la adquisición de los contenidos mínimos. El desarrollo de las fases será expuesto vía on-line.

MÓDULO: EMPRESA EN EL AULA

Profesor/a: Rafael Peláez Roldán Curso: 2º CFGM-GA

A. Adaptación en contenidos.

La situación originada con la declaración del estado de alarma por el COVID-19, se produce al finalizar el segundo trimestre del curso académico 2019/2020, cuando ya se había impartido y prácticamente estaba evaluado los dos tercios de la materia.

Por la estructura de esta enseñanza, a finales del mes de marzo, se ha evaluado la materia y, los alumnos que han superado todas las materias comienzan la Formación en Centros de Trabajo. En cambio, los alumnos que tienen pendiente la primera o segunda evaluación, inician un plan de recuperación hasta el mes de junio. Por ello, no se desarrollan nuevos contenidos puesto que la programación didáctica es diseñada solamente para los dos primeros trimestres.

Por tanto, procede, elaborar un plan de recuperación de los dos primeros trimestres no superados por algunos alumnos.

B. Adaptación en metodología.

La metodología, para el plan de recuperación, se ve modificada con respecto a la programada inicialmente en la programación general del módulo profesional por la obligatoriedad de permanecer el centro educativo cerrado y las clases suspendidas oficialmente hasta el final del curso académico.

El desarrollo de las clases, desde el estado de alarma, se desarrolla de manera online. Para ello, se ha recopilado el correo electrónico y el teléfono de cada alumno. Igualmente, se ha proporcionado, a petición del profesor, su teléfono y su correo electrónico a todo el alumnado.

Por tanto, los canales oficiales de comunicación profesor-alumnado son: Plataforma Pasen de la Junta de Andalucía, llamada telefónica directa, WhatsApp, correo electrónico, Moodle, así como plataformas virtuales tipo Zoom, Hangouts y Skype.

Partiendo del material que tienen los alumnos en su poder entregado durante el desarrollo normal de las clases en el primer y segundo trimestre, por parte del profesor se realizarán exposiciones orales y escritas sobre los contenidos a desarrollar y se dispondrán enlaces webs con contenidos acordes al nivel del que se trata. Se comunicarán las actividades a desarrollar para cada contenido, indicándose la forma y el plazo de entrega.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

Para la evaluación del alumnado, se considerarán todos los resultados de aprendizaje junto con sus criterios de evaluación que se han relacionado en la programación didáctica. Concretamente, se tendrán en cuenta, los criterios de evaluación reflejados en las unidades didácticas 1 a 9 que corresponden al primer y segundo trimestre calificado conforme a un seguimiento presencial en el aula de cada alumno.

Los alumnos que tienen alguna de las dos primeras evaluaciones no superadas, realizarán el plan de recuperación que se establece en el apartado siguiente que, junto con sus criterios de evaluación y calificación, decidirán la nota final del alumno.

A fecha de realización del presente anexo, se ha contactado con los dos alumnos que tienen que recuperar alguno de los dos trimestres.

El instrumento de evaluación corresponderá a la entrega en plazo y forma de cada una de las actividades encomendadas conforme a la metodología descrita en el punto anterior que serán corregidas por parte del profesor con los criterios de corrección establecidos para cada una de ellas.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Se ha establecido un plan de actividades, conforme a la metodología descrita anteriormente, con el objetivo de que cada uno de los alumnos que no han superado alguno de los dos trimestres anteriores, completen las actividades que le faltan o modifiquen algunas de ellas no desarrolladas correctamente, en el plan de empresa elaborado durante los dos primeros trimestres del curso académico.

Dichas actividades están referidas a:

Identificar características internas y externas de la empresa.

Identificar los elementos que constituyen la red logística de la empresa creada: proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización.

Aplicar las técnicas de organización de la información.

Saber transmitir información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos de la empresa creada en el aula reconociendo y aplicando técnicas de comunicación.

Realizar actividades relacionadas con el marketing de la empresa: Elaboración del catálogo, tarifas, publicidad y promoción y merchandising.

Establecer las condiciones generales de venta.

Diseñar folletos publicitarios aplicando distintos programas informáticos.

Identificar los procedimientos de trabajo del proceso comercial.

Aplicar técnicas de archivo manuales.

Elaborar la documentación administrativa de la empresa relacionada con la recepción de mercancías y el envío a los clientes.

Identificar los procedimientos de trabajo del proceso comercial.

Aplicar técnicas de archivo manuales

Elaborar la documentación administrativa relacionada con la compra de mercaderías y de otros aprovisionamientos.

Saber realizar el proceso de reclamaciones en el departamento de compras.

identificar los procedimientos del proceso de ventas.

Elaborar documentación administrativa relacionada con las ventas de mercaderías.

Aplicar técnicas adecuadas en la atención y asesoramiento a clientes.

Saber resolver el proceso de reclamaciones en el departamento de ventas.

Ejecutar las tareas administrativas del área de contabilidad de la empresa.

Ejecutar las tareas administrativas del área fiscal de la empresa.

Utilizar aplicaciones informáticas específicas.

Ejecutar tareas administrativas del área financiera de la empresa

Elaborar documentación relacionada con el área financiera.

Identificar la documentación que se utiliza en el área financiera.

Elaborar presupuestos de tesorería y su seguimiento.

Realizar tareas administrativas del área de recursos humanos de la empresa.

Cumplimentar distintos tipos de contrato de trabajo.

Confeccionar nóminas y liquidaciones a la Seguridad Social.

MÓDULO: OPERACIONES ADMINISTATIVAS DE RECURSOS HUMANOS

Profesor/a: Deogracia Lizana Díaz Curso: 2ºCFGM G.A.

A. Adaptación en contenidos.

Durante el tercer trimestre de los cursos de segundo, el alumnado pasa a incorporarse a la FCT si ha superado todos los resultados de aprendizaje o pasa a las clases de recuperación si no los ha superado.

Por tanto, los contenidos ya se habían desarrollado a lo largo del primer y segundo trimestre según la programación didáctica original

Por ello, no procede hacer modificaciones o adaptaciones en los contenidos.

B. Adaptación en metodología.

La adaptación metodológica viene dada por el cambio del proceso de enseñanza-aprendizaje a la modalidad a distancia. No obstante, se respetarán los principios básicos establecidos en la programación original utilizando los medios adecuados.

El canal oficial para comunicación con el alumnado será la plataforma Moodle. En ella se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como pueden ser: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, casos resueltos etc.
- Comunicación de tareas o prácticas a desarrollar por el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar.
- Disposición de videos y enlaces a páginas web relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas.
- Pruebas de evaluación.

Como canal adicional también se utilizará el correo electrónico.

El desarrollo de las clases se llevará a cabo por videoconferencias en plataformas como Skype o similar, permitiendo en la medida de lo posible las intervenciones del alumnado. Todo ello con el fin de poder simular una clase presencial.

En cualquier caso, se debe favorecer el aprendizaje autónomo ofreciendo documentación de apoyo a los contenidos tratados en las clases.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

La evaluación atenderá a los términos generales establecidos en la programación didáctica.

Los instrumentos de evaluación serán los establecidos en la programación, adaptándolos a la situación no presencial de las clases.

Las pruebas escritas se llevarán a cabo mediante el uso de la plataforma MOODLE, con la realización de cuestionarios tipo test o cualquiera de las posibilidades que ofrece la aplicación. Será importante la limitación de tiempo por pregunta y la organización aleatoria de preguntas y respuestas, con el fin de que el alumno no copie o busque la respuesta adecuada en los apuntes.

De igual manera que en las clases presenciales, durante las videoconferencias, se valorará positivamente la intervención de los alumnos en las cuestiones planteadas durante las sesiones.

Los criterios de calificación se mantienen según lo establecido en la programación original.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro, salvo modificaciones.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Atendiendo a las instrucciones, y dado que ya se contempla un periodo de recuperación durante el tercer trimestre, los alumnos con evaluación negativa durante el primer y/o segundo trimestre, disponen de un periodo de recuperación durante el tercer trimestre, según lo establecido en la programación.

Por ello, se ha preparado un plan de recuperación para cada alumno o alumna que tenía criterios de evaluación sin superar.

MÓDULO: TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE

Profesor/a: FRANCISCO GÓMEZ ZAFRA Curso: 2ºCFGM-GA

A. Adaptación en contenidos.

Se impartirán los contenidos programados, puesto que de este módulo en la tercera evaluación los alumnos realizan el módulo de F.C.T. y los que tienen el módulo pendiente recuperan la materia, tendremos que programar trabajo para los alumnos que aprueban, puesto que no les será posible realizar el módulo de F.C.T. como se venía haciendo. Y para los suspensos en las clases de recuperación se atenderá a lo programado.

B. Adaptación en metodología.

Obviamente la manera de trabajar ha cambiado radicalmente, hemos pasado de clases mayoritariamente magistrales, donde el profesor explica los contenidos para que los alumnos los asimilen y comprendan, completando dicho proceso con la realización de ejercicios prácticos que contemplen todos o la mayor parte de los supuestos que se pueden plantear, a una enseñanza en la que la mayoría de la carga recae sobre el alumno, puesto que ahora es él el que tiene que ordenar, comprender y entender los contenidos, eso sí, con la ayuda del profesor, que digamos, dirige el proceso; después se complementa con la realización de ejercicios prácticos (menos numerosos que en clase, contemplan los supuestos más usuales) para finalizar con las dudas que se plantean.

Para el desarrollo de este proceso las herramientas que vamos a utilizar son CLASSROOM, WHATSAPP Y SKYPE.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

Obviamente debido a la situación provocada, algunos instrumentos de evaluación no será posible utilizarlos (trabajos en grupo, debates en clase, etc.), por lo que se les dará una ponderación mayor a aquellas herramientas de las que sí se puede hacer un seguimiento más objetivo como son:

- Pruebas específicas escritas. (50%)
- Realización de tareas/trabajos. (50%)

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

La estamos llevando a cabo durante la tercera evaluación y consistirá en la realización de **ejercicios prácticos de repaso** correspondientes a las dos primeras evaluaciones. Resulta bajo mi punto de vista menos grave la situación para estos cursos terminales, puesto que la tercera se dedica a la realización del módulo de F.C.T. para los alumnos aprobados.

En las clases de recuperación se hará hincapié en los **contenidos mínimos** correspondientes a este módulo.

MÓDULO: HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN (HLC)Profesor/a: ANA BELÉN PÁRRAGA ORTEGACurso: 2° CFGM-GA

E. Adaptación en contenidos.

En este trimestre no se han dado adaptaciones en el contenido ya que se han desarrollado todos ellos en la 1ª y 2ª evaluación según programación didáctica original. Ya que al pertenecer el módulo de HCL a 2º curso del CFGM, los contenidos teóricos finalizan en la 2º evaluación dando paso al módulo de la FCT que se desarrolla en la 3ª evaluación.

Como conclusión, no se establecen adaptaciones o modificaciones a los contenidos.

F. Adaptación en metodología.

La metodología se verá principalmente afectada por la no presencialidad de las clases. No obstante, se respetarán los principios básicos establecidos en la programación original utilizando los medios adecuados. El canal oficial para comunicación con los alumnos será la **plataforma CLASSROOM**. En ella se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- > Disposición de material didáctico como puedan ser: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, manuales, fichas técnicas, etc.
- Comunicación de tareas o prácticas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno.
- Disposición de videotutoriales relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Al igual que algunas actividades prácticas por su grado de complejidad.
- Disposición de videos relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces de web relacionadas.
- > Pruebas de evaluación, las cuales serán explicadas en el apartado correspondiente a evaluación.
- > Canal adicional para comunicación del alumnado, además de los correos electrónicos.

El desarrollo de clases teóricas-prácticas (en este caso serán de recuperación) se llevará a cabo por videotutoriales, correos electrónicos e instrucciones en documentos adjuntos, permitiendo en la medida de lo posible las intervenciones de los alumnos. Todo ello con el fin de poder simular una clase presencial. En cualquier caso, se debe favorecer el aprendizaje autónomo ofreciendo documentación de apoyo a los contenidos tratados por videotutoriales. Todas estas estrategias procurarán favorecer el aprendizaje autónomo con un marcado carácter globalizador e interdisciplinar, priorizando las tareas globalizadas y el trabajo de forma competencial, afianzando los objetivos de las etapas.

Las actividades que se van a realizar explícitamente serán:

- La realización de casos prácticos guiados para realizarlos en aplicaciones específicas de Contasol, Factusol y Nominasol.
- La realización de casos prácticos para realizarlos en aplicaciones SOL.

G. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

La evaluación de las enseñanzas de este ciclo se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en cada módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

- Para la evaluación del aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes Instrumentos de evaluación:
 - Revisión, análisis, seguimiento y valoración de los ejercicios prácticos, tareas y trabajos realizados por el alumnado (seguimientos de las carpetas de trabajo). Se llevarán a cabo mediante el uso de la plataforma CLASSROOM.

Las tareas propuestas deberán ser personalizadas para evitar los plagios y fomentar el trabajo individual, valorando positivamente la entrega en el plazo previsto para ello.

➤ Los criterios de calificación, serán los mismos propuestos y realizados a lo largo de los anteriores trimestres. Para obtener dicha calificación, una vez valorados todos y cada uno de los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con los instrumentos referidos anteriormente, se obtendrá una nota de cada resultado de aprendizaje ponderándola con todas las pruebas y observación directa y trabajo en clase para la calificación del alumno o alumna que se obtiene de los módulos adscritos o que se complementa como son Empresa en el Aula y Recursos Humanos.

H. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Tenemos que tener presentes entre otros, los siguientes principios:

- Adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno/a, su contexto y su realidad.
- > Se realizará en la 3º evaluación el desarrollo de la recuperación, focalizando los aprendizajes imprescindibles y no alcanzados o superados.

Atendiendo a estas instrucciones, y dado que ya se contempla un periodo de recuperación durante el tercer trimestre, se establece:

Los alumnos con evaluación negativa durante el primer y/o segundo trimestre, disponen de un periodo de recuperación durante el tercer trimestre, según lo establecido en el apartado
 8. recuperación de la programación.

4. CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CURSO ACADÉMICO: 2019/2020 PROFESORADO:

PRIMER CURSO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MÓDULO: RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Profesor/a: JUAN MOYA FERNÁNDEZ Curso: 1º CFGS- AF

A. Adaptación en contenidos.

Ninguno

B. Adaptación en metodología.

Todas las clases se realizarán on-line a través de la plataforma Skype.

Todos los alumnos conocen la nueva metodología.

Todos los alumnos que asistían a clase antes del confinamiento se conectan para dar las clases.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

Los exámenes se realizarán vía on-line.

El profesor enviará al correo electrónico de cada uno/a de los/as alumnos/as la prueba a realizar.

Los alumnos, una vez terminada dicha prueba, la enviarán al correo del profesor.

Los criterios de calificación son los mismos que antes del confinamiento.

Los trabajos de la 2ª y 3ª evaluación serán enviados al correo del profesor y luego expuestos vía Skype por cada uno de los alumnos.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Desarrollo de contenidos: dado que todos/as los alumnos/as se conectan, normalmente, para recibir sus clases vía on-line, el desarrollo de los contenidos es el mismo que existía.

Recuperación: Se repasarán los contenidos con mayores dificultades para los alumnos. Se realizarán actividades de apoyo y refuerzo de dichos contenidos.

Se realizarán pruebas on-line para comprobar la adquisición de los contenidos mínimos.

MÓDULO: GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y EMPRESARIAL. Profesor/a: Rafael Peláez Roldán Curso: 1º CFGS-AF

E. Adaptación en contenidos.

La situación originada con la declaración del estado de alarma por el COVID-19, se produce al finalizar el segundo trimestre del curso académico 2019/2020, cuando ya se había impartido y prácticamente estaba evaluado los dos tercios de la materia.

Con la nueva situación creada y siguiendo las diferentes Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, se procede a realizar un ajuste en contenidos con el doble objetivo de priorizar aquellos en los que se continuará avanzando, en la medida de lo posible y con el sistema de enseñanza online, con el alumnado que tiene superadas las dos primeras evaluaciones y, por otro lado, programar actividades de recuperación asociadas a los contenidos de los dos primeros trimestres no superados por algunos alumnos.

Durante el tercer trimestre estaba previsto desarrollar en la programación original los contenidos:

<u>Unidad 9: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</u>
<u>Unidad 10: ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN</u>
Unidad 11: CONTRATO DEL SECTOR PÚBLICO

Desde el comienzo de la tercera valuación, se priorizarán los siguientes resultados de aprendizaje:

RA4: Cumplimenta los modelos de contratación privados más habituales en el ámbito empresarial o documentos de fe pública, aplicando la normativa vigente y los medios informáticos disponibles para su presentación y firma.

RA5: Elabora la documentación requerida por los organismos públicos relativos a los distintos procedimientos administrativos, cumpliendo con la legislación vigente y las directrices definidas.

Para ello, se realizarán actividades referentes a:

Describir el concepto de contrato y la capacidad para contratar según la normativa española.

Identificar las distintas modalidades de contratación y sus características.

Cumplimenta los modelos normalizados de contratos.

Determinar las peculiaridades de la documentación mercantil acorde al objeto social de la empresa.

Aplicar las normas de seguridad y confidencialidad de la información en el uso y la custodia de los documentos.

Definir el concepto y fases del procedimiento administrativo común de acuerdo con la normativa aplicable.

Determinar las características, requisitos legales y de formato de los documentos oficiales más habituales, generados en cada una de las fases del procedimiento administrativo y recursos ante lo contencioso-administrativo.

Recopilar la información necesaria para la elaboración de la documentación administrativa o judicial, de acuerdo con los objetivos del documento.

Cumplimentar los impresos, modelos o documentación tipo, de acuerdo con los datos e Información disponible y los requisitos legales establecidos.

Determinar los trámites y presentación de documentos tipo en los procesos y procedimientos de contratación pública y concesión de subvenciones, según las bases de las convocatorias y la normativa de aplicación.

Determinar las condiciones de custodia de los documentos y expedientes relacionados con las administraciones públicas, garantizando su conservación e integridad.

Aplicar las normas de seguridad y confidencialidad de la información en el uso y la custodia de los documentos.

F. Adaptación en metodología.

La metodología programada inicialmente, se ve modificada por la obligatoriedad de permanecer el centro educativo cerrado y las clases suspendidas oficialmente hasta el final del curso académico.

El desarrollo de las clases, desde el estado de alarma, se desarrolla de manera online. Para ello, se ha recopilado el correo electrónico y el teléfono de cada alumno. Igualmente, se ha proporcionado, a petición del profesor, su teléfono y su correo electrónico a todo el alumnado.

Por tanto, los canales oficiales de comunicación profesor-alumnado son: Plataforma Pasen de la Junta de Andalucía, llamada telefónica directa, WhatsApp, correo electrónico, Moodle, así como plataformas virtuales tipo Zoom, Hangouts y Skype.

Partiendo del libro recomendado que tienen los alumnos en su poder, por parte del profesor se realizarán exposiciones orales y escritas sobre los contenidos a desarrollar y se dispondrán enlaces webs con contenidos acordes al nivel del que se trata. Se comunicarán las actividades a desarrollar para cada contenido, indicándose la forma y el plazo de entrega. Particularmente, en este nivel educativo, se exigirá la continuación de las diferentes actividades en el cuaderno de clase de puño y letra del propio alumno que, posteriormente, mediante scanner o fotografía digital se harán llegar al profesor para su corrección e indicación de sugerencias o modificaciones a realizar por el alumnado.

G. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

Para la evaluación del alumnado, se considerarán todos los resultados de aprendizaje junto con sus criterios de evaluación que se han relacionado en la programación didáctica. Concretamente, se tendrán en cuenta, los criterios de evaluación reflejados en las unidades didácticas 1 a 8 que corresponden al primer y segundo trimestre calificado conforme a un seguimiento presencial en el aula de cada alumno.

A partir de ahí, se distinguirán dos casos:

- Los alumnos que tienen alguna de las dos primeras evaluaciones no superadas, realizarán el plan de recuperación que se establece en el apartado siguiente que, junto con sus criterios de evaluación y calificación, decidirán la nota final del alumno. Además, si tras realizar el plan de recuperación establecido para el primer y segundo trimestre, continúan realizando las actividades enmarcadas dentro de la tercera evaluación, su calificación redundará en una mejora de la calificación final y nunca en perjuicio del alumnado.
- Los alumnos que ya tienen superado los dos primeros trimestres, obtendrán su calificación por la media aritmética de dichas calificaciones. Además, si continúan realizando las actividades enmarcadas dentro de la tercera evaluación, su calificación redundará en una mejora de la calificación final y nunca en perjuicio del alumnado.
- A fecha de realización del presente anexo, se ha contactado con todo el alumnado que cursa la materia y todos son conocedores del plan de actividades y disponen de medios telemáticos para continuar con la actividad lectiva online.

El instrumento de evaluación corresponderá a la entrega en plazo y forma de cada una de las actividades encomendadas conforme a la metodología descrita en el punto anterior que serán corregidas por parte del profesor con los criterios de corrección establecidos para cada una de ellas.

H. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Se ha establecido un plan de actividades, conforme a la metodología descrita anteriormente, con el objetivo de que cada uno de los alumnos que no han superado alguno de los dos trimestres anteriores, completen las actividades propuestas:

Identificar los poderes públicos establecidos en la Constitución española y sus respectivas funciones.

Determinar los órganos de gobierno de cada uno de los poderes públicos, así como sus funciones, conforme a su legislación específica.

Identificar los principales órganos de gobierno del poder ejecutivo de las administraciones autonómicas y locales así como sus funciones.

Definir la estructura y funciones básicas de las principales instituciones de la Unión Europea.

Describir las funciones o competencias de los órganos y la normativa aplicable a los mismos.

Describir las relaciones entre los diferentes órganos de la Unión Europea y el resto de las Administraciones nacionales, así como la incidencia de la normativa europea en la nacional.

Reconocer las fuentes del Derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

Determinar los órganos de gobierno de cada uno de los poderes públicos así como sus funciones , conforme a su legislación específica.

Relacionar las leyes con el resto de normas que las desarrollan, identificando los órganos responsables de su aprobación y tramitación.

Identificar la estructura de los boletines oficiales, incluido el diario oficial de la Unión Europea, como medio de publicidad de las normas.

Seleccionar distintas fuentes o bases de datos de documentación jurídica tradicionales y/o en Internet, estableciendo accesos directos a las mismas para agilizar los procesos de búsqueda y localización de información.

Detectar la aparición de nueva normativa, jurisprudencia, notificaciones, etc., consultando habitualmente las bases de datos jurídicas que puedan afectar a la entidad.

Archivar la información encontrada en los soportes o formatos establecidos, para posteriormente trasmitirla a los departamentos correspondientes de la organización.

Identificar las diferencias y similitudes entre las distintas formas jurídicas de empresa.

Determinar el proceso de constitución de una sociedad mercantil e indicar la normativa mercantil aplicable y los documentos jurídicos que se generan.

Precisar las funciones de los fedatarios y los registros públicos, y la estructura y características de los documentos públicos habituales en el ámbito de los negocios.

Describir y analizar las características y los aspectos más significativos de los modelos de documentos más habituales en la vida societaria: estatutos, escrituras y actas, entre otros.

Elaborar documentos societarios a partir de los datos aportados, modificando y adaptando los modelos disponibles.

Reconocer la importancia de la actuación de los fedatarios en la elevación a público de los documentos, estimando las consecuencias de no realizar los trámites oportunos.

Determinar las peculiaridades de la documentación mercantil acorde al objeto social de la empresa

MÓDULO: OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN

Profesor/a: Ana Belén Párraga Ortega Curso: 1ºCFGS-AF

A. Adaptación en contenidos.

Se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original. Aquellos contenidos que impliquen el desarrollo de actividades prácticas más complejas en clase deberán ser tratados de una manera diferente o incluso ser sustituidos o refundidos en otros contenidos ampliándolos o unificándolos.

Deberá respetarse la planificación temporal de las unidades didácticas, con el fin de desarrollar la totalidad de los contenidos del módulo. Si es cierto, que existe un pequeño descuadre temporal por el tiempo perdido en la adaptación al nuevo sistema de funcionamiento, el cual se irá recuperando en el desarrollo de lo que queda de trimestre.

Como conclusión, se ha establecido pequeñas adaptaciones o modificaciones en algunos de los contenidos pendientes de desarrollar en el módulo, dado su complejidad.

B. Adaptación en metodología.

La metodología se verá principalmente afectada por la no presencialidad de las clases. No obstante, se respetarán los principios básicos establecidos en la programación original utilizando los medios adecuados.

El canal oficial para comunicación con los alumnos será la plataforma CLASSROOM. En ella se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como puedan ser: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, manuales, fichas técnicas, etc.
- Comunicación de tareas o prácticas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno.
- Disposición de videotutoriales relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Al igual que algunas actividades prácticas por su grado de complejidad.
- Disposición de videos relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces de web relacionadas.
- Pruebas de evaluación, las cuales serán explicadas en el apartado correspondiente a evaluación.
- Canal adicional para comunicación del alumnado, además de los correos electrónicos.

El desarrollo de clases teóricas se llevará a cabo por videoconferencia, todos los días que teníamos las sesiones presenciales, aunque adaptadas al horario del alumnado, la cual se desarrollará en plataformas como Hangouts o similar, permitiendo en la medida de lo posible las intervenciones de los alumnos. Todo ello con el fin de poder simular una clase presencial.

En cualquier caso, se debe favorecer el aprendizaje autónomo ofreciendo documentación de apoyo a los contenidos tratados en las clases por videoconferencia.

En el desarrollo de actividades prácticas que no puedan ser evaluadas, se dispondrán de tareas equivalentes utilizando formatos de carácter ofimático y online, basados principalmente en software, cuyo resultado permita completar los Resultados de Aprendizaje, que se pretendían alcanzar con estas actividades.

Por otro lado, se favorecerá la conclusión utilizando los mismos métodos, de aquellas actividades de carácter práctico que no llegaron a ser evaluadas pero que se encontraban en una fase de desarrollo avanzado.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

La evaluación de las enseñanzas de este ciclo se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en cada módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos se realizará por módulos profesionales y será continua, lo que supone un seguimiento continuo e individualizado del alumnado a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Atenderá a los términos generales establecidos en la programación didáctica. Debe recogerse el procedimiento a seguir en aquellos instrumentos de evaluación que implicaban la observación o la realización de un documento escrito.

Para la evaluación del aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes Instrumentos:

En las Aplicaciones informáticas:

- Resultados de las pruebas prácticas realizadas en los equipos informáticos del alumnado. Las pruebas prácticas escritas se llevarán a cabo mediante el uso de la plataforma CLASSROOM o similar, con la realización de pruebas prácticas subidas en tiempo y forma a la plataforma para su realización. Será importante la limitación de tiempo por pregunta y la conexión en ese momento por videoconferencia mediante la plataforma Hangouts, con el fin de que el alumno no copie o busque la respuesta adecuada en los apuntes.
- **Seguimiento y valoración de los ejercicios prácticos** realizados por el alumnado (seguimientos de las carpetas de trabajo).
- Tareas de Indagación e investigación para el desarrollo de algunos casos prácticos.
- **Observación del seguimiento del aprendizaje** del alumno durante las sesiones por videoconferencia como por otros medios de comunicación.

En la Operatoria de Teclados

Pruebas de velocidad: A través de ella se evalúa si el alumno/a procesa textos alfanuméricos en un teclado extendido aplicando las técnicas mecanográficas. Se realizarán entre 2 y 3 pruebas de velocidad a lo largo de cada semana, aplicando la media aritmética de todas ellas. Se realizarán pequeños textos durante 20 min. Según la disponibilidad del alumnado. En el programa CURSOMECA ONLINE. Conectándonos mediante videoconferencia a través de HANGOUTS, para poder obtener una observación sistemática del progreso del alumnado.

Las tareas propuestas deberán ser personalizadas para evitar los plagios y fomentar el trabajo individual, valorando positivamente la entrega en el plazo previsto para ello.

De igual manera que en las clases presenciales, durante las videoconferencias, se valorará positivamente la intervención de los alumnos en las cuestiones planteadas durante las sesiones.

Calificación en la evaluación parcial

La calificación de cada trimestre vendrá determinada por la media ponderada alcanzada en los distintos resultados de aprendizaje evaluados en ese periodo, teniendo en cuenta los criterios de evaluación que los conforman. La calificación obtenida en este trimestre será el resultado de la media ponderada de los resultados obtenidos de las técnicas de evaluación utilizadas y el porcentaje de participación en el criterio, con el peso establecido al CE respecto al cómputo anual. Dicha calificación será orientativa y solo será de aplicación si se ha obtenido en cada criterio de evaluación una nota igual o superior a 5 ya que esto supondrá que ha adquirido las competencias exigidas en esta evaluación.

Contenidos	RA	RA / C. evaluación		Técnicas/Instrumentos	%
UT.1. Mecanografía.	RA 2.	2h); 2h); 2j)	21	- Pulsaciones	70
	KA Z.			- Mecanografía	20
UT.13. Presentaciones.		9a);9b);9c); 9d); 9e) 9f)		- S. Producto (guiada)	10
	RA 9.			- S. Producto (P.Point)	20
			8	- S. Producto (prezi)	35
				- S. Producto (genial.ly)	35
UT.4. Correo e. y agenda e.		8a); 8i)	3	- S. Producto	35
	RA 8.			- S. Producto	30
UT. 5. Gestión archivos audio		7a); 7e)	3	- F. Práctica	20
	RA 7.			- Dosier preguntas	15

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Las instrucciones para el desarrollo de la enseñanza del tercer trimestre del 23 de abril de 2020, tienen por objeto determinar las medidas educativas necesarias para la flexibilización de la intervención docente en el tercer trimestre del curso 2019 / 2020 en Andalucía. A nivel general, entre otras cosas se especifica lo siguiente:

- Se han dado dos tercios del curso de forma presencial y que según pone en las Instrucciones de 23 de abril de 2020 "el profesorado dispone de información relevante en relación con el progreso académico del alumnado hasta ese momento".
- "No será necesario desarrollar aquellos elementos del currículo que puedan tener continuidad en el curso 2020/2021".
- Tenemos que tener presentes entre otros, los siguientes principios:
 - Adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno/a, su contexto y su realidad.
 - > Se primará el repaso y la recuperación, focalizando los aprendizajes imprescindibles.
 - > Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado y se considere que se beneficiará su promoción académica.

Atendiendo a estas instrucciones, y dado que ya se contempla un periodo de recuperación durante el mes de junio, se establece:

- Los alumnos con evaluación negativa durante el primer y/o segundo trimestre, disponen de un periodo de recuperación durante el mes de junio, según lo establecido en el apartado 8.D. recuperación de la programación.
- ➤ En el mes de junio se realizará una o varias pruebas para que el alumno/a recupere los criterios de evaluación no superados. También deberán presentar las actividades o trabajos no presentados durante el curso, o que, habiendo sido presentados, no cumplan los requisitos mínimos exigidos por el profesor.
- Al tratarse de evaluación continua, la superación del tercer trimestre conlleva la recuperación de trimestres anteriores, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la programación.

Por otra parte, dado que los contenidos en el módulo, no tiene continuidad en los cursos siguiente, se seguirán avanzando el desarrollo de contenidos, dentro de las limitaciones que el teletrabajo impone.

MÓDULO: PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Profesor/a: FRANCISCO GÓMEZ ZAFRA Curso: 1ºCFGS-AF

A. Adaptación en contenidos.

En esta tercera evaluación hemos cambiado el orden de los contenidos, vamos a ver tema 9, 8, 7 y 10. El criterio utilizado para seguir ese orden es empezar por los temas que son más de teoría y por lo tanto que los alumnos los pueden trabajar "por su cuenta", complementando con la realización de ejercicios prácticos, a ese grupo pertenecen los temas 9 "Documentación de la compraventa" y el 8 "La actividad comercial: gestión de stocks". Los otros temas que quedan, el tema 7 "El I.V.A." Y especialmente EL 10 "Operaciones financieras: el interés" los hemos dejado para el final, por ser más complejos y generar más dudas, por si existe la posibilidad de que nos incorporemos antes de la finalización del curso. Incluso hemos planteado la posibilidad de verlos en clase, aunque no sean evaluables. Les vendría muy bien para el año que viene. TENEMOS COMO OBJETIVO VER LOS CONTENIDOS MINIMOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE.

B. Adaptación en metodología.

Obviamente la manera de trabajar ha cambiado radicalmente, hemos pasado de clases mayoritariamente magistrales, donde el profesor explica los contenidos para que los alumnos los asimilen y comprendan, completando dicho proceso con la realización de ejercicios prácticos que contemplen todos o la mayor parte de los supuestos que se pueden plantear, a una enseñanza en la que la mayoría de la carga recae sobre el alumno, puesto que ahora es él el que tiene que ordenar, comprender y entender los contenidos, eso sí, con la ayuda del profesor, que digamos, dirige el proceso; después se complementa con la realización de ejercicios prácticos (menos numerosos que en clase, contemplan los supuestos más usuales) para finalizar con las dudas que se plantean.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

Obviamente debido a la situación provocada, algunos instrumentos de evaluación no será posible utilizarlos (trabajos en grupo, debates en clase, etc.), por lo que se les dará una ponderación mayor a aquellas herramientas de las que si se puede hacer un seguimiento más objetivo como son:

- Pruebas específicas escritas. (50%)
- Realización de tareas/trabajos. (50%)

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Se llevará a cabo durante el mes de junio, y lo que haremos (si no nos podemos incorporar antes), será repasar los contenidos vistos en los tres trimestres anteriores, centrándonos en la realización de ejercicios de repaso. Está situación me parece menos grave para los alumnos puesto que lo que vamos a hacer es volver a ver los contenidos de los que ellos tienen información y material suficiente. Se hará hincapié en que los alumnos superen los contenidos mínimos

MÓDULO: COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE

Profesor/a: Fátima Lara Castillo Curso: 1ºCFGS-AF

A. Adaptación en contenidos.

Se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original. Aquellos contenidos que impliquen el desarrollo de actividades prácticas en clase deberán ser tratados de una manera diferente, lo cual será debidamente explicado en el apartado de metodología.

Deberá respetarse la planificación temporal de las unidades didácticas, con el fin de desarrollar la totalidad de los contenidos del módulo. Si es cierto, que existe un pequeño descuadre temporal por el tiempo perdido en la adaptación al nuevo sistema de funcionamiento, el cual se irá recuperando en el desarrollo de lo que queda de trimestre.

Como conclusión, no se establecen adaptaciones o modificaciones a los contenidos pendientes de desarrollar en el módulo.

B. Adaptación en metodología.

La metodología se verá principalmente afectada por la no presencialidad de las clases. No obstante, se respetarán los principios básicos establecidos en la programación original utilizando los medios adecuados. El canal oficial para comunicación con los alumnos será la plataforma CLASSROOM. En ella se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como puedan ser: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, manuales, fichas técnicas, etc.
- Comunicación de tareas o prácticas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno.
- Disposición de videos relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces de web relacionadas.
- Pruebas de evaluación, las cuales serán explicadas en el apartado correspondiente a evaluación.
- Canal adicional para comunicación del alumnado, además de los correos electrónicos.

El desarrollo de clases teóricas se llevará a cabo por videoconferencia, la cual se desarrollará en plataformas como Hangouts o similar, permitiendo en la medida de lo posible las intervenciones de los alumnos. Todo ello con el fin de poder simular una clase presencial.

En cualquier caso, se debe favorecer el aprendizaje autónomo ofreciendo documentación de apoyo a los contenidos tratados en las clases por videoconferencia.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

La evaluación atenderá a los términos generales establecidos en la programación didáctica. Debe recogerse el procedimiento a seguir en aquellos instrumentos de evaluación que implicaban la observación o la realización de un documento escrito.

Las pruebas escritas se llevarán a cabo mediante el uso de la plataforma CLASSROOM o similar, con la realización de cuestionarios tipo test o cualquiera de las posibilidades que ofrece la aplicación. Será importante la limitación de tiempo por pregunta y la organización aleatoria de preguntas y respuestas,

con el fin de que el alumno no copie o busque la respuesta adecuada en los apuntes. El alumno recibirá una realimentación automática de la nota obtenida al finalizar el cuestionario.

Las tareas propuestas deberán ser personalizadas para evitar los plagios y fomentar el trabajo individual, valorando positivamente la entrega en el plazo previsto para ello.

De igual manera que en las clases presenciales, durante las videoconferencias, se valorará positivamente la intervención de los alumnos en las cuestiones planteadas durante las sesiones.

Los criterios de calificación se mantienen según lo establecido en la programación original.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro, salvo modificaciones.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Las instrucciones para el desarrollo de la enseñanza del tercer trimestre del 23 de abril de 2020, tienen por objeto determinar las medidas educativas necesarias para la flexibilización de la intervención docente en el tercer trimestre del curso 2019 / 2020 en Andalucía. A nivel general, entre otras cosas se especifica lo siguiente:

- Se han dado dos tercios del curso de forma presencial y que según pone en las Instrucciones de 23 de abril de 2020 "el profesorado dispone de información relevante en relación con el progreso académico del alumnado hasta ese momento".
- "No será necesario desarrollar aquellos elementos del currículo que puedan tener continuidad en el curso 2020/2021".
- Tenemos que tener presentes entre otros, los siguientes principios:
 - Adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno/a, su contexto y su realidad.
 - Se primará el repaso y la recuperación, focalizando los aprendizajes imprescindibles.
 - Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado y se considere que se beneficiará su promoción académica.

Atendiendo a estas instrucciones, y dado que ya se contempla un periodo de recuperación durante el mes de junio, se establece:

- Los alumnos con evaluación negativa durante el primer y segundo trimestre, disponen de un periodo de recuperación durante el mes de junio, según lo establecido en la programación.
- Al tratarse de evaluación continua, la superación del tercer trimestre conlleva la recuperación de trimestres anteriores, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la programación.

Por otra parte, dado que los contenidos en el módulo, no tiene continuidad en los cursos siguiente, se seguirán avanzando el desarrollo de contenidos, dentro de las limitaciones que el teletrabajo impone.

SEGUNDO CURSO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MÓDULO: GESTIÓN FINANCIERA

Profesor/a: JUAN MOYA FERNÁNDEZ Curso: 2ºCFGS-AF

A. Adaptación en contenidos.

Ninguno

B. Adaptación en metodología.

Todas las clases se realizarán on-line a través de la plataforma Skype.

Todos los alumnos conocen la nueva metodología.

Todos los alumnos que asistían a clase antes del confinamiento se conectan para dar las clases.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

Los exámenes se realizarán vía on-line.

El profesor enviará al correo electrónico de cada uno/a de los/as alumnos/as la prueba a realizar.

Los alumnos, una vez terminada dicha prueba, la enviarán al correo del profesor.

Los criterios de calificación son los mismos que antes del confinamiento.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Desarrollo de contenidos: dado que todos/as los alumnos/as se conectan, normalmente, para recibir sus clases vía on-line, el desarrollo de los contenidos es el mismo que existía.

Recuperación: Se repasarán los contenidos con mayores dificultades para los alumnos. Se realizarán actividades de apoyo y refuerzo de dichos contenidos.

Se realizarán pruebas on-line para comprobar la adquisición de los contenidos mínimos.

MÓDULO: HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Profesor/a: Manuel Espinosa Peña Curso: 2ºCFGS- AF

A. Adaptación en contenidos.

Ninguno

B. Adaptación en metodología.

Todas las clases se realizarán on-line a través de la plataforma Skype.

Todos los alumnos conocen la nueva metodología.

Todos los alumnos que asistían a clase antes del confinamiento se conectan para dar las clases.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

Los exámenes se realizarán vía on-line.

El profesor enviará al correo electrónico de cada uno/a de los/as alumnos/as la prueba a realizar.

Los alumnos, una vez terminada dicha prueba, la enviarán al correo del profesor.

Los criterios de calificación son los mismos que antes del confinamiento.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Desarrollo de contenidos: dado que todos/as los alumnos/as se conectan, normalmente, para recibir sus clases vía on-line, el desarrollo de los contenidos es el mismo que existía.

Recuperación: Se repasarán los contenidos con mayores dificultades para los alumnos. Se realizarán actividades de apoyo y refuerzo de dichos contenidos.

Se realizarán pruebas on-line para comprobar la adquisición de los contenidos mínimos.

MÓDULO: SIMULACIÓN EMPRESARIAL

Profesor/a: JUAN MOYA FERNÁNDEZ Curso: 2ºCFGS- AF

A. Adaptación en contenidos.

Ninguno

B. Adaptación en metodología.

Todas las clases se realizarán on-line a través de la plataforma Skype.

El alumno suspenso conoce la nueva metodología.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

Los exámenes se realizarán vía on-line.

El profesor enviará al correo electrónico del alumno la prueba a realizar.

El alumno, una vez terminada dicha prueba, la enviará al correo del profesor.

Los criterios de calificación son los mismos que antes del confinamiento.

Los trabajos de la 1ª y 2ª evaluación serán enviados al correo del profesor y luego expuestos vía Skype por el alumno suspenso.

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

Desarrollo de contenidos: el desarrollo de los contenidos es el mismo que existía antes del confinamiento.

Recuperación: Se repasarán los contenidos con mayores dificultades para el alumno. Se realizarán actividades de apoyo y refuerzo de dichos contenidos.

Se realizarán pruebas on-line para comprobar la adquisición de los contenidos mínimos. El desarrollo de las fases será expuesto vía on-line.

MÓDULO: CONTABILIDAD Y FISCALIDAD Profesor/a: FRANCISCO GOMEZ ZAFRA Curso: 2ºCFGS-AF

A. Adaptación en contenidos.

Se impartirán los contenidos programados, puesto que de este módulo en la tercera evaluación los alumnos realizan el módulo de F.C.T. y los que tienen el módulo pendiente recuperan la materia, tendremos que programar trabajo para los alumnos que aprueban, puesto que no les será posible realizar el módulo de F.C.T. como se venía haciendo. Y para los suspensos en las clases de recuperación se atenderá a lo programado.

B. Adaptación en metodología.

Obviamente la manera de trabajar ha cambiado radicalmente, hemos pasado de clases mayoritariamente magistrales, donde el profesor explica los contenidos para que los alumnos los asimilen y comprendan, completando dicho proceso con la realización de ejercicios prácticos que contemplen todos o la mayor parte de los supuestos que se pueden plantear, a una enseñanza en la que la mayoría de la carga recae sobre el alumno, puesto que ahora es él el que tiene que ordenar, comprender y entender los contenidos, eso sí, con la ayuda del profesor, que digamos, dirige el proceso; después se complementa con la realización de ejercicios prácticos (menos numerosos que en clase, contemplan los supuestos más usuales) para finalizar con las dudas que se plantean.

Para el desarrollo de este proceso las herramientas que vamos a utilizar son CLASSROOM, WHATSAPP Y SKYPE.

C. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación.

Obviamente debido a la situación provocada, algunos instrumentos de evaluación no será posible utilizarlos (trabajos en grupo, debates en clase, etc.), por lo que se les dará una ponderación mayor a aquellas herramientas de las que si se puede hacer un seguimiento más objetivo como son:

- Pruebas específicas escritas. (50%)
- Realización de tareas/trabajos. (50%)

D. Recuperación y desarrollo de contenidos.

La estamos llevando a cabo durante la tercera evaluación y consistirá en la realización de **ejercicios prácticos de repaso** correspondientes a las dos primeras evaluaciones. Resulta bajo mi punto de vista menos grave la situación para estos cursos terminales, puesto que la tercera se dedica a la realización del módulo de F.C.T. para los alumnos aprobados.

En las clases de recuperación se hará hincapié en los contenidos mínimos correspondientes a este módulo.

MÓDULO: GESTIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIAL Profesor/a: Elena Sánchez Aranda Curso: 2º CFGS-AF

La situación originada con la declaración del estado de alarma por el COVID-19, se produce al finalizar el segundo trimestre del curso académico 2019/2020, cuando ya se había impartido y prácticamente estaba evaluado los dos tercios de la materia.

Por la estructura de esta enseñanza, a finales del mes de marzo, se ha evaluado la materia y, los alumnos que han superado todas las materias comienzan los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto Integrado. En cambio, los alumnos que tienen pendiente la primera o segunda evaluación, inician un plan de recuperación hasta el mes de junio. Por ello, no se desarrollan nuevos contenidos puesto que la programación didáctica es diseñada solamente para los dos primeros trimestres.

Puesto que todo el alumnado matriculado ha superado la presente materia, no procede elaborar un plan de recuperación de los dos primeros trimestres. El seguimiento del alumnado se realizará a través de las programaciones didácticas de FCT y Proyecto.

MÓDULO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Profesor/a: Rafael Peláez Roldán Curso: 2º CFGS-AF

La situación originada con la declaración del estado de alarma por el COVID-19, se produce al finalizar el segundo trimestre del curso académico 2019/2020, cuando ya se había impartido y prácticamente estaba evaluado los dos tercios de la materia.

Por la estructura de esta enseñanza, a finales del mes de marzo, se ha evaluado la materia y, los alumnos que han superado todas las materias comienzan los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto Integrado. En cambio, los alumnos que tienen pendiente la primera o segunda evaluación, inician un plan de recuperación hasta el mes de junio. Por ello, no se desarrollan nuevos contenidos puesto que la programación didáctica es diseñada solamente para los dos primeros trimestres.

Puesto que todo el alumnado matriculado ha superado la presente materia, no procede elaborar un plan de recuperación de los dos primeros trimestres. El seguimiento del alumnado se realizará a través de las programaciones didácticas de FCT y Proyecto

5. ANEXO MÓDULO INTEGRADO FCT-PROYECTO

- FPB Servicios Administrativos
- CFGM Gestión Administrativa
- CFGS Administración y Finanzas

PROFESORADO: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

El presente anexo pretende recoger todas las modificaciones a la programación original, establecidas por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en su "Resolución de 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial" así como la Circular de 2 de abril de 2020 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativa a los procedimientos de enseñanza – aprendizaje y de evaluación en los centros educativos andaluces como consecuencia de la Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias.

En caso no poder realizar la FCT en una empresa, en las condiciones establecidas en la programación, durante el curso escolar 2019/2020, por culpa del COVID-19, el alumno se podrá acoger a las medidas excepcionales establecidas en la Resolución de 24 de abril de 2020. Estas medidas son:

- 1. La reducción de la duración del módulo de FCT.
- 2. La realización de un módulo integrado FCT-Proyecto, por medios telemáticos.
- 3. Realización del módulo de FCT, en una empresa (entorno de trabajo real), en el primer o segundo trimestre del curso escolar 2020/2021.

OBJETIVO DEL PRESENTE ANEXO

El presente anexo tiene por objeto recoger las modificaciones necesarias en la programación original, para adaptarlas a las nuevas circunstancias, contemplando las tres posibilidades que ofrece:

1. Reducción de la duración del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Con carácter excepcional, durante el presente curso 2019-2020, se podrá reducir la duración del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo al mínimo de horas contempladas en los Reales Decretos que regulan cada título y sus enseñanzas mínimas: 220 horas en grado medio y superior y 130 horas en Formación Profesional Básica. Dicha formación se realizará de forma no presencial, adaptada al teletrabajo.

2. Realización de la Formación en Centros de Trabajo en una empresa en el próximo curso.

Los alumnos y alumnas que opten por realizar el módulo de Formación en centros de trabajo durante el próximo curso deberán solicitarlo cumplimentando un formulario, proporcionado por el centro educativo y disponible en la página de FPA, indicando que quieren realizar el módulo en el próximo curso escolar y solicitando la modificación de su matrícula para ello.

En el ciclo de grado superior, podrán optar por realizar el módulo de Proyecto del ciclo de grado superior, en el periodo ordinario (tercer trimestre del curso 2019/2020) o en el momento de realizar el módulo de FCT en el curso próximo, aunque se evaluará una vez cursado el módulo de FCT.

3. Realización de la Formación en Centros de Trabajo en el periodo ordinario mediante un único módulo integrado de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo.

Excepcionalmente, durante el curso 2019/2020, para facilitar la titulación del alumnado en el periodo ordinario y la continuidad de su itinerario formativo, se podrá realizar la FCT mediante un proyecto integrado, que se llevará a cabo durante el tercer trimestre y por medios telemáticos.

En los ciclos de grado medio y de formación profesional básica, se incorpora un módulo de Proyecto que se rige por el RD1147/2011, de 29 de julio, con una duración de 20 horas. El alumnado realizará un único módulo integrado de Proyecto y FCT con duración de 240 horas en grado medio y de 150 horas en FPB.

En los ciclos de grado superior se procede a la integración de los módulos de Formación en centros de trabajo y de Proyecto. Este módulo INTREGRADO, recoge los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de ambos módulos establecidos en el desarrollo curricular de cada título y en la programación inicial del presente curso académico.

El alumnado que obtenga una evaluación positiva, tras la realización del módulo integrado de FCT-Proyecto, será propuesto para titulación y no podrá volver a matricularse en dichos módulos.

La excepcionalidad de haber cursado la FCT mediante un módulo integrado con Proyecto quedará recogida en los apartados de observaciones de las actas de evaluación, así como en el expediente académico del alumno y en los informes de evaluación individualizados, sin que dicha notificación produzca algún tipo de efecto académico, ni en orden a la titulación.

FCT - PROYECTO INTEGRADO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Módulo: Formación en centros de trabajo Curso: 2º F.P.B.

En los ciclos de Formación Profesional Básica se incorpora un módulo de Proyecto que se rige por el RD1147/2011, de 29 de julio, con una duración de 20 horas. El alumnado podrá realizar un único módulo integrado de Proyecto y FCT con duración de 150 horas.

A. Temporalización

Modalidad: Reducción de la duración del módulo de FCT.

El módulo tendrá una duración de 130 horas.

Modalidad: Realización de FCT en empresa el curso próximo.

El módulo se adaptará a la programación original de 260 horas, si bien se tendrán que tener en cuenta todas las disposiciones que se establezcan en un futuro. Podrá realizarse en el primer trimestre o en el segundo trimestre.

Modalidad: Realización de FCT-Proyecto por medios telemáticos.

La realización de un módulo integrado de proyecto y FCT que tendrá una duración total de 150 horas.

B. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Modalidad: Realización de FCT-Proyecto por medios telemáticos.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este módulo integrado son:

- 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
 - Identifica un tipo de empresas del sector, y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
 - Identifica alguna necesidad demandada a las empresas del sector.
 - Elige una demanda de entre las propuestas por el tutor y se justifica la elección.
 - Elabora el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto (de diseño propio y propuesta del tutor/a).
 - Identifica el uso de nuevas tecnologías en su proyecto.
- 2. Diseña un proyecto, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
 - Recopila información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. (Se les aportará referencias acotadas que les ayuden a recopilar la información).
 - Establece los objetivos que se pretenden conseguir.
 - Prevé los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- 3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
 - Secuencia las actividades ordenándolas en función de las necesidades.
 - Determina los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
 - Incluye los riesgos o posibles incidencias inherentes a las actividades previstas.
- 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto.
 - Define el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
 - Define los indicadores de calidad de sus actividades.
- 5. Presenta una ejecución concreta, en el caso de que su proyecto así lo determinara

C. Adaptación de contenidos. Características del proyecto.

Modalidad: Reducción de la duración del módulo de FCT.

Se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original, si bien se deberá adaptar a la reducción horaria y a la metodología de teletrabajo, que la empresa haya adoptado.

El seguimiento correspondiente se llevará asimismo a cabo por medios telemáticos, por parte de los tutores del módulo de FCT.

Modalidad: Realización de FCT-Proyecto por medios telemáticos.

Con objeto de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos el alumnado desarrollará un proyecto de forma individual por medios telemáticos.

El Módulo integrado FCT/Proyecto va a complementar la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título, en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

- La función de análisis del contexto incluye recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.
- La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye la definición del proyecto y planificación de la intervención.
- La función de organización de la ejecución incluye la programación de actividades y gestión de recursos.

Para la realización del Proyecto integrado se recomienda que el mismo se desarrolle con arreglo al guion que se ha preparado teniendo en cuenta las orientaciones para el diseño del módulo integrado de FCT y Proyecto incluidas en el anexo I de Resolución de 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional. En este guion, que se entregará al alumno/a, se indicarán los objetivos mínimos que debe contener el proyecto.

Los trabajos deben incluir la información gráfica que se considere necesaria, para su mejor comprensión (planos, fotos, gráficos, videos, etc.)

La presentación será también un elemento de evaluación.

Por acuerdo del departamento, los proyectos serán coordinados por las profesoras de segundo curso del ciclo de FPB con atribución docente en el módulo profesional de FCT de acuerdo con el Real Decreto que establece el correspondiente título.

D. Adaptación en metodología

Modalidad: Realización de FCT-Proyecto por medios telemáticos.

La adaptación metodológica viene dada por el cambio a la modalidad a distancia.

El canal oficial para comunicación con los alumnos y alumnas será la plataforma Classroom y el correo electrónico.

A través de la plataforma Classroom se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, mapas conceptuales, ejemplos ..., para favorecer el aprendizaje autónomo.
- Disposición de videos, enlaces web, ... relacionados con los contenidos a desarrollar.

- Comunicación de tareas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno/a.

También se podrán utilizar otros medios como la plataforma Moodle, videotutoriales, videoconferencias, etc.

El seguimiento del proyecto integrado se realizará por medios telemáticos.

Mediante la herramienta PASEN se mantendrá la comunicación tanto con el alumnado como con las familias o tutores legales, informando en todo momento de cualquier incidencia que pudiera presentarse además de notificar la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna.

E. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación

Modalidad: Realización de FCT-Proyecto por medios telemáticos.

La evaluación de este módulo y su constancia en los documentos de evaluación se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Las tareas propuestas deberán ser personalizadas para evitar los plagios y fomentar el trabajo individual, valorando positivamente la entrega en el plazo previsto para ello.

Las soluciones a las diferentes tareas encomendadas se presentarán en el tiempo y la forma prefijados, procediéndose a su evaluación y, en caso necesario, a su posible mejora.

Debe recogerse el procedimiento a seguir en aquellos instrumentos de evaluación que implicaban la observación o la realización de un documento escrito.

Una vez realizado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, se celebrará la evaluación correspondiente conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de ciclos formativos.

La calificación final del módulo será en todos los casos cualitativa en términos de Apto o No apto.

La superación del módulo integrado quedará evaluada y calificada en los documentos de evaluación en el módulo correspondiente a Formación en Centros de Trabajo.

FCT - PROYECTO INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Módulo integrado de proyecto y FCT en grado medio Curso: 2º CFGM

En los ciclos de grado medio se incorpora un módulo de Proyecto que se rige por el RD1147/2011, de 29 de julio, con una duración de 20 horas. El alumnado podrá realizar un único módulo integrado de Proyecto y FCT con duración de 240 horas.

A. Temporalización

Modalidad: Reducción de la duración del módulo de FCT.

El módulo tendrá una reducción horaria de 410 horas a 220 horas.

Modalidad: Realización de FCT en empresa el curso próximo.

El módulo se adaptará a la programación original de 410 horas, si bien se tendrán que tener en cuenta todas las disposiciones que se establezcan en un futuro. Podrá realizarse en el primer trimestre o en el segundo trimestre.

Modalidad: Realización de FCT-Proyecto por medios telemáticos.

La realización de un módulo integrado de proyecto y FCT que tendrá una duración total de 240 horas.

B. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Modalidad: Realización de FCT-Proyecto por medios telemáticos.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este módulo integrado son:

- 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
 - Clasifica las empresas del sector por el tipo de producto o servicio que ofrecen.
 - Identifica alguna necesidad demandada a las empresas del sector.
 - Identifica un proyecto requerido para dar respuesta a esa/s demandas.
 - Identifica las medidas de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
 - Elabora el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto (de diseño propio y propuesta del tutor/a).
 - Identifica el uso de nuevas tecnologías en su proyecto.
- 2. Diseña un proyecto, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
 - Recopila información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
 - Identifica las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
 - Estable los objetivos que se pretenden conseguir.
 - Prevé los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
 - Identifica los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
- 3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

- Secuencia las actividades ordenándolas en función de las necesidades.
- Determina los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- Incluye los riesgos o posibles incidencias inherentes a las actividades previstas.
- 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto.
 - Define el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
 - Define los indicadores de calidad de sus actividades.
 - Define el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- 5. Presenta una ejecución concreta, en el caso de que su proyecto así lo determinara

C. Adaptación de contenidos. Características del proyecto.

Modalidad: Reducción de la duración del módulo de FCT.

Se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original, si bien se deberá adaptar a la reducción horaria y a la metodología de teletrabajo, que la empresa haya adoptado.

El seguimiento correspondiente se llevará asimismo a cabo por medios telemáticos, por parte de los tutores del módulo de FCT.

Modalidad: Realización de FCT-Proyecto, por medio telemáticos.

Con objeto de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos el alumnado desarrollará un proyecto de forma individual por medios telemáticos.

El Módulo integrado FCT/Proyecto va a complementar la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título, en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

- La función de análisis del contexto incluye recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.
- La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye la definición del proyecto y planificación de la intervención.
- La función de organización de la ejecución incluye la programación de actividades y gestión de recursos.

Para la realización del Proyecto integrado se recomienda que el mismo se desarrolle con arreglo al guion que se ha preparado teniendo en cuenta las orientaciones para el diseño del módulo integrado de FCT y Proyecto incluidas en el anexo I de Resolución de 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional. En este guion, que se entregará al alumno/a, se indicarán los objetivos mínimos que debe contener el proyecto.

Los trabajos pueden incluir la información gráfica que se considere necesaria, para su mejor comprensión (planos, fotos, gráficos, videos, etc.) La presentación será también un elemento de evaluación.

El departamento ha acordado que los alumnos y alumnas puedan desarrollar sus proyectos tomando como referente el plan elaborado a lo largo del curso en el módulo de Empresa en el aula.

Para la defensa del proyecto se le ofrecerá al alumnado la posibilidad de realizar un vídeo o de hacerlo a través de videoconferencia mediante una presentación.

D. Adaptación en metodología

Modalidad: Realización de FCT-Proyecto por medios telemáticos.

La adaptación metodológica viene dada por el cambio a la modalidad a distancia.

El canal oficial para comunicación con los alumnos y alumnas será el correo electrónico. A través del cual se le comunicará las tareas a realizar, plazos de entrega y requisitos mínimos de la documentación a entregar.

También se pueden utilizar los siguientes medios: plataformas como Moodle o Classroom, videotutoriales, videoconferencias, guías, ejemplos....

Se pondrán a disposición de los alumnos/as los medios técnicos e informáticos necesarios, así como toda la información necesaria para la elaboración del Proyecto. En cualquier caso, se debe favorecer el aprendizaje autónomo ofreciendo documentación, enlaces, ejemplos, vídeos...

Por acuerdo del departamento, los profesores implicados en el seguimiento y tutorización docente de los alumnos y alumnas en el módulo de PROYECTO serán aquellos que tengan asignadas horas de docencia con el alumnado susceptible de realizar el módulo. El seguimiento del proyecto integrado se realizará por medios telemáticos.

Todos los profesores/as evaluarán la documentación recibida.

E. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación

Modalidad: Realización de FCT-Proyecto por medios telemáticos.

La evaluación de este módulo y su constancia en los documentos de evaluación se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Las tareas propuestas deberán ser personalizadas para evitar los plagios y fomentar el trabajo individual, valorando positivamente la entrega en el plazo previsto para ello.

Las soluciones a las diferentes tareas encomendadas se presentarán en el tiempo y la forma prefijados, procediéndose a su evaluación y, en caso necesario, a su posible mejora.

Debe recogerse el procedimiento a seguir en aquellos instrumentos de evaluación que implicaban la observación o la realización de un documento escrito.

Una vez realizado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, se celebrará la evaluación correspondiente conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de ciclos formativos.

La calificación final del módulo será en todos los casos cualitativa en términos de Apto o No apto.

La superación del módulo integrado quedará evaluada y calificada en los documentos de evaluación en el módulo correspondiente a Formación en Centros de Trabajo.

PROYECTO INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Módulo: Formación en centros de trabajo

Proyecto de Administración y Finanzas

Curso: 2ºA.F.

Se procede a la integración de los módulos de **Formación en Centros de Trabajo** y **Proyecto de Administración y Finanzas**, con el objeto de facilitar la titulación del alumnado en el periodo ordinario y la continuidad de su itinerario formativo, según se recoge en la Resolución de 24 de abril de 2020.

Este módulo INTREGRADO, recoge los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de ambos módulos establecidos en el desarrollo curricular de cada título y en la programación inicial del presente curso académico.

Este módulo se realizará durante el tercer trimestre del curso 2019-2020.

El alumnado que obtenga una evaluación positiva, tras la realización del módulo integrado de FCT-Proyecto, será propuesto para titulación y no podrá volver a matricularse en dichos módulos

A. Temporalización

Modalidad: Reducción de la duración del módulo de FCT.

El módulo *Formación en Centros de Trabajo*, se adaptará a la programación original con una reducción horaria de 360 horas a 220 horas.

El módulo *Proyecto de Administración y Finanzas,* no se verá afectado y se realizará conforme a lo establecido en la programación original.

Modalidad: Realización de FCT en empresa el curso próximo.

El módulo *Proyecto de Administración y Finanzas*, se adaptará a la programación original de 360 horas, si bien se tendrán que tener en cuenta todas las disposiciones que se establezcan en un futuro.

El módulo *Proyecto de Administración y Finanzas,* no se verá afectado y se realizará conforme a lo establecido en la programación original. 40 horas.

Modalidad: Realización de FCT-Proyecto por medios telemáticos.

La realización integrada de ambos módulos, ocupará una duración total de 245 horas, que corresponde al conjunto de horas contempladas para estos módulos en los reales decretos de cada título.

B. Adaptación de contenidos. Características del proyecto

Modalidad: Reducción de la duración del módulo de FCT.

Se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original, si bien se deberá adaptar a la reducción horaria y a la metodología de teletrabajo, que la empresa haya adoptado, en el caso del módulo *Formación en centros de trabajo* y adaptar a la formación online para el caso del módulo *Proyecto de Administración y Finanzas*.

El seguimiento correspondiente se llevará asimismo a cabo por medios telemáticos, por parte de los tutores del módulo de FCT.

Modalidad: Realización de FCT en empresa el curso próximo.

Ambos módulos se regirán por lo establecido en la programación original. Únicamente se adaptará a la temporización de contenidos, que deberá ser establecido a comienzo del próximo curso, en la correspondiente programación.

Modalidad: Realización de FCT-Proyecto por medios telemáticos.

Con objeto de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo **Proyecto de Administración y Finanzas**, se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original.

Con objeto de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo **Formación en centros de trabajo**, se realizará además un Proyecto que va a contemplar una propuesta de actividades asociadas al entorno laboral.

Los alumnos y alumnas realizarán las tareas propias de una gestoría-asesoría. El profesorado planteará diariamente situaciones o tareas que los alumnos y alumnas deberán realizar y/o resolver individualmente.

Los alumnos y alumnas deberán realizar, de forma individual, un informe escrito de todas las situaciones que han resuelto durante el periodo que ha durado la simulación. Este informe escrito se presentará en la forma y tiempo que acuerde el equipo educativo.

Los proyectos integrados serán coordinados por los profesores de segundo curso del ciclo formativo con atribución docente en el módulo profesional de FCT de acuerdo con el Real Decreto que establece el correspondiente título.

C. Adaptación en metodología

Modalidad: Reducción de la duración del módulo de FCT.

La adaptación metodológica viene dada por el cambio a la modalidad a distancia. No obstante, se respetarán los principios básicos establecidos en la programación original utilizando los medios adecuados.

Modalidad: Realización de FCT-Proyecto por medios telemáticos.

La adaptación metodológica viene dada por el cambio a la modalidad a distancia.

Para el proyecto de Administración y Finanzas, no obstante, se respetarán los principios básicos establecidos en la programación original utilizando los medios adecuados.

El canal oficial para comunicación con los alumnos será el correo electrónico. Con este canal de comunicación se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como puedan ser: presentaciones PowerPoint, vídeos, guías, etc.
- Comunicación de tareas a desarrollar por el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno.

También se utilizarán otros medios adicionales para comunicación con el alumnado, como las plataformas Classroom o Moodle.

También se llevará a cabo videoconferencia, que podrán desarrollarse en plataformas como Hangouts o Skype, permitiendo en la medida de lo posible las intervenciones de los alumnos.

En cualquier caso, se debe favorecer el aprendizaje autónomo ofreciendo material de apoyo.

D. Adaptación en procedimientos de evaluación y calificación

Modalidad: Reducción de la duración del módulo de FCT.

La evaluación de la FCT y del proyecto de Administración y Fianzas atenderá a los términos generales establecidos en la programación didáctica original

Los criterios de calificación se mantienen según lo establecido en las programaciones originales.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro.

Si la situación de alarma continua y no cambia la normativa el alumnado podrá realizar la exposición y entrega del proyecto por medios telemáticos.

Modalidad: Realización de FCT en empresa el curso próximo.

La evaluación denla FCT atenderá a los términos generales que se establezcan en la programación que con tal fin se realice el próximo curso.

Los alumnos y alumnas que voluntariamente quieran realizar el módulo de FCT en empresas o instituciones, en situaciones reales de trabajo, en el primer o segundo trimestre del curso escolar 2020/21, podrán optar por realizar el módulo de Proyecto en el período ordinario o en el momento de realizar el módulo de FCT, aunque se evaluará una vez cursado el módulo de FCT, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de FCT y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Modalidad: Realización de FCT-Proyecto por medios telemáticos.

La evaluación de estos módulos y su constancia en los documentos de evaluación se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Como resultado de la realización integrada de ambos módulos y de su evaluación, la calificación del módulo de **Proyecto de Administración y Finanzas**, se expresará de manera numérica, entre uno y diez, sin decimales. La calificación del módulo profesional de **Formación en centros de trabajo** se calificará como "apto" o "no apto" y no se tendrá en cuenta para calcular la nota media del expediente académico.

La evaluación atenderá a los términos generales establecidos las programaciones didácticas originales de ambos módulos.

Si la situación de alarma continua y no cambia la normativa, el alumnado podrá realizar la exposición y entrega del proyecto por medios telemáticos.

Los criterios de calificación se mantienen según lo establecido en las programaciones originales.

La evaluación del módulo de FCT, cuando se realice de acuerdo a lo dispuesto en los apartados anteriores, no requerirá la colaboración de la figura del tutor de empresa.

El alumnado que obtenga una evaluación positiva, tras la realización del módulo **integrado de FCT-Proyecto**, será propuesto para titulación y no podrá volver a matricularse en dichos módulos.

6. CONCLUSIONES

Se espera con este documento cubrir las necesidades de modificación de las programaciones didácticas forzada por la situación de la crisis sanitaria en la que nos vemos inmersos.

Se deberá por tanto realizar un esfuerzo por todas las partes para mantener el correcto funcionamiento de las clases, atendiendo en todo momento la diversidad dentro del conjunto de alumnos, acuciada aún más por el hecho de formar a distancia.

Todos los cambios detallados podrán ser modificados en caso de recibir nuevas instrucciones de la Consejería, referidas a una posible incorporación a clase.

Una vez cesadas las actuales condiciones de confinamiento y se pudiera volver a clase, se retomarían los criterios establecidos en las programaciones didácticas originales, quedando este anexo vigente sólo para los contenidos desarrollados durante este periodo excepcional.